



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2024.

En la Casa Consistorial siendo las 20.00 horas del día 3 DE OCTUBRE DE 2024 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

### Señores concurrentes:

D<sup>a</sup> Raquel CUBERO COLOMBRÍ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen RUIZ GONZÁLEZ  
D. Israel POYATOS RODRIGO  
D<sup>a</sup>. Alba ACHAQUES MARTINEZ  
D. Diego HERRANZ RAPOSO  
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ  
D<sup>a</sup> Marta de los Ángeles LARA CABELLO  
D. Ángel de la VEGA García  
D. Manuel MÉNDEZ AGUDO  
D. Julián BESTEIRO MARTINEZ

Excusó su asistencia: NINGUNO.

Asistidos del secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el secretario Sr. Ocaña Cisneros se informó: decreto de la presidencia número 67 / 2024 convocando sesión ordinaria que celebrará el pleno este ayuntamiento el día 3 de OCTUBRE de 2024, hoy a las 20.00 horas según orden del día circulado al efecto.

### **PUNTO PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE DE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por el secretario se informó que son los borradores del pleno del 4 de julio de 2024 que se les ha sido remitido a los concejales.

No hicieron uso del turno de palabra los señores concejales.

Pasado a votación se votó con once votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

### **PUNTO SEGUNDO. DECRETOS DE ALCALDIA. DAR CUENTA.**

54	04/07/2024	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 05/07/2024
----	------------	---





55	09/07/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 12.07.2024
56	12/07/2024	Relación admitidos y excluidos comisión servicio policía
57	19/07/2024	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 19/07/2024
58	30/07/2024	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 31/07/2024
59	07/08/2024	Proposición candidato comisión servicio policía
60	30/08/2024	Resolución baja inclusión indebida padrón municipal Expediente 1/2024
61	02/09/2024	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 02/09/2024
62	04/09/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 06.09.2024
63	05/09/2024	CONVOCATORIA PUESTO INTERINO ARQUITECTO MUNICIPAL
64	10/09/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 13.09.2024
65	18/09/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 20.09.2024
66	24/09/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 27.09.2024
67	30/09/2024	Convocatoria pleno ordinario 03/10/2024

Por el secretario se dijo que no es necesario que los lean al tenerlos, si alguien necesita alguna aclaración se le da.

El secretario informó que se dan por enterados

### PUNTO TERCERO. DECRETOS DEL 3er TENIENTE ALCALDE. DAR CUENTA.

- Nº 123 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>123 TESTIGOS JEHOVA
- Nº 124 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>124 MARCOS GIL GALLEGO
- Nº 125 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>125 ROSA GALLEGO BRAVO
- Nº 126 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>126 MARIANO CULEBRAS
- Nº 127 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>127 UTE ACOMETIDAS LOTE 2
- Nº 128 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>128 ITP
- Nº 129 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>129 ADRIANA BRAVO BERLINCHES
- Nº 130 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>130 ALBERTO RAMIREZ RIESGO
- Nº 131 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>131 LLORSA CARRETILLAS
- Nº 132 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>132 ARYSE INFRAESTRUCTURAS
- Nº 133 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>133 LATER ARQUITECTURA
- Nº 134 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>134 PUENTE ROMANO
- Nº 135 >> Exp: RESOM/7/2024 >>>135 Mª LUZ POZA
- Nº 136 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>136 JLC BUILDER
- Nº 137 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>137 HECTOR JUAN SILVA GARCIA
- Nº 138 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>138 ITP
- Nº 139 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>139 JOSE MANUEL MUÑOZ PARRILLA
- Nº 140 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>140 RUBEN NARANJO MOLINA
- Nº 141 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>141 PURIFICACION GALLEGO BRAVO
- Nº 142 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>142 ANTONIO ENCINAS GARCIA
- Nº 143 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>143 ROMAN RODRIGUEZ CAVA
- Nº 144 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>144 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MARIO BERROCAL
- Nº 145 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>145 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MARIO BERROCAL
- Nº 146 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>146 MADRILEÑA RED DE GAS, S.A.U.
- Nº 147 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>147 UTE LOTE 9 TORRELAGUNA
- Nº 148 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>148 LUIS FRANCISCO DIAZ
- Nº 149 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>149 MARIANO CULEBRAS



- Nº 150 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>150 ITP
- Nº 151 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>151 ALBA ACHAQUES MARTINEZ
- Nº 152 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>152 Mª ANGELES GARCIA BERLINCHES
- Nº 153 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>153 Mª ANGELES GARCIA BERLINCHES
- Nº 154 >> Exp: RESOM/8/2024 >>>154 NAYEN MILAGROS GONZALEZ ALONSO
- Nº 155 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>155 DAVID SAN JUAN
- Nº 156 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>156 SANTIAGO RODRIGUEZ MENDEZ
- Nº 157 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>157 OSCAR MORENILLA
- Nº 158 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>158 VISITACION GARCIA GONZALEZ
- Nº 159 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>159 PUENTE ROMANO
- Nº 160 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>160 PUENTE ROMANO
- Nº 161 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>161 ANTONIO GALLEGO SAEZ
- Nº 162 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>162 FARIVAL
- Nº 163 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>163 PURIFICACION GALLEGO
- Nº 164 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>164 CP LAS MEDULAS
- Nº 165 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>165 FARIVAL
- Nº 166 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>166 MARCOS GALLEGO GIL
- Nº 167 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>167 SOTO REFORMAS INTEGRALES
- Nº 168 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>168 MADRILEÑA RED GAS
- Nº 169 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>169 ARYSE INMFRAESTRUCTURAS
- Nº 170 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>170 CARMEN GALLEGO ACHAQUES
- Nº 171 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>171 CARMEN GALLEGO ACHAQUES
- Nº 172 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>172 OLGA LOPEZ MONTERO
- Nº 173 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>173 OLGA LOPEZ MONTERO
- Nº 174 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>174 JESUS CABRERA GARCIA
- Nº 175 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>175 JESUS MALO ACHAQUES
- Nº 176 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>176 JOSE IGNACIO MARTIN GARCIA
- Nº 177 >> Exp: RESOM/9/2024 >>>177 SANTIAGO RODRIGUEZ MENDEZ

Se les ha dado el listado a los concejales de la oposición por si quieren una aclaración de alguno.

No hay ningún inconveniente para ninguno, entonces se dan por enterados.

#### **PUNTO CUARTO. APROBACION DE FIESTAS LOCALES PARA CALENDARIO LABORAL 2025**

Por el Sr secretario se informó: Se les comunicó la comunicación de la dirección general de trabajo para que el ayuntamiento apruebe en pleno antes del 15 de noviembre y certifique las dos fiestas locales para el calendario laboral me parece que eran 3 de febrero lunes y 15 de mayo San Isidro.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: Me parece bien que se sigan respetando las fiestas locales como es el día San Blas, propio y el de San Isidro, que no sean trasladadas así que nosotros estamos de acuerdo.

Por el portavoz de MAS MADRID Sr. Besteiro se dijo: votaremos a favor del día 3 de febrero y el día 15 de mayo como fiestas locales.

Por el portavoz del PP Sr. Martin se dijo: Unas fiestas locales de toda la vida, el día de San Blas y el día de San Isidro; nuestro voto será a favor.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero se dijo: el partido socialista también va a votar a favor de estas fiestas.  
Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor.



Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

#### PUNTO QUINTO. APROBACION CALENDARIO FISCAL 2025

**Por el Secretario se informó:** Se les comunicó el calendario fiscal a efectos de aprovechamiento dominio público, impuesto vehículos tracción mecánica, tasa de entrada de carruajes y vados, tasa de recogida de basura, impuesto bienes inmuebles de urbana y de rústica, actividades económicas, los sistemas especiales de pago y sus sistemas de pago y la sede electrónica y el tema de recaudación restringida en Caixabank; si tienen algo que decir, se les facilitó el listado completo.

**Por el Sr. Alcalde se dijo:** Aquí especificar que solo se cambia el impuesto de bienes inmuebles de urbana, el periodo voluntario que pasa me parece que este año ha sido del 1 de septiembre al 30 de octubre y el año que viene pasa del 1 de mayo al 30 de junio.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo:** Más o menos revisando del año pasado está todo conforme a las fechas quitando la excepción que ha dicho el señor alcalde en la modificación; estamos a favor.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo:** También votaremos a favor este calendario.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo:** Este calendario que ha elaborado este equipo de gobierno y nosotros lo vamos a respetar.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** El partido socialista va a votar a favor de cambio de IBI como ha explicado Víctor se cambia los meses de mayo y junio y esto pues nos permite tener más afluencia durante todo el año de estos ingresos, así que vamos a votar a favor.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Puntualizar de que los meses de julio y agosto lo pasábamos muy mal en las arcas municipales porque el ingreso bruto de IBI finalizaba en octubre. Entonces se ha ido adelantando y con esto ya que yo creo que los próximos años no se va a mover el calendario.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

#### PUNTO SEXTO. APROBACION DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 3/2024 DE 28 DE JUNIO DE MEDIDAS URBANISTICAS PARA LA PROMOCION DE LA VIVIENDA PROTEGIDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. ACUERDO DE APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AJALVIR EN LA ORDENANZA 8: COMERCIAL Y ORDENANZA 9: EQUIPAMIENTOS.

Por el Sr. secretario dijo: Resumen un poco porque creo que se les ha mandado la normativa también, no sé si la han visto un poco por encima. Fundamentalmente te viene a decir que en suelos residenciales no industriales pero en los suelos que tienen tolerancias, que son logísticos, comercial, etcétera los ayuntamientos sin modificación puntual pueden pasarlo a uso residencial con las condiciones que tenían de edificabilidad, altura menos un 5% en la edificabilidad del uso a implantar que tiene que ser, es decir donde había unas naves solamente aquí es la ordenanza ocho con servicios en grado uno y grado dos unas parcelas más grandes y otra más pequeñas, el que estén cerca de casco urbano se puede pasar a vivienda de promoción pública, bien para alquiler o bien para venta; aquí hay alguna pequeña duda. También en los equipamientos en redes supramunicipales, es decir para poder hacer viviendas de alquiler o no está tan claro en los equipamientos el ayuntamiento no puede vender pero sí puede alquilar para viviendas; entonces es una de las fórmulas que al



parecer están haciendo y dicen resumo un poco cuando por razones de congestión y densidad de los centros urbanos el instrumento de planeamiento general establezca límites máximos en la plaza de aparcamiento privado o público, comercio, espectáculo y oficina obliga eso sí que en la de comercial servicios no hay plazas de garaje por según la edificabilidad, te obliga el número de viviendas de alquiler a hacer plazas de garaje si se cambia de nave a viviendas te dice que la edificabilidad del uso a implantar sea inferior al 5% de la edificabilidad residencial establecida por el planeamiento para el ámbito o sector y que al computarse la edificabilidad resultante como residencial a estos únicos efectos se mantenga el cumplimiento de la dotación de redes públicas exigibles, es decir, cesiones de viario, zonas verdes y equipamientos que llevaran aparejados. En algunos casos aquí no se da porque son parcelas en pleno casco urbano que ya están delimitadas las calles; no son muchas por lo que se ha estado viendo y el equipamiento pues es una cosa que la comunidad nos dirá. El plazo de este año otros dicen que es para el futuro para hacerlo era como se publicó el 3 de julio hasta el 4 de noviembre, desde el 4 de julio al 4 de noviembre, y lo que el Ayto. dirá si es que así ustedes lo estiman que cree que se debe aplicar en la ordenanza ocho y la ordenanza nueve. Esto lo que hace es agilizar porque los ayuntamientos intentaban quitar naves para hacer vivienda en muchas de estas zonas y se tiraban pues bastante tiempo y parece que esta norma lo agiliza; de todas maneras todavía no se ha tramitado nada de esto en Madrid, este es de los primeros sitios.

Por el Sr. alcalde se dijo: Esto como ya comentamos en la comisión informativa es una iniciativa, una propuesta de la Comunidad de Madrid para crear alquiler social para todo tipo de aquellas personas que lo necesiten y desbloquear un poco de alguna manera rápida y no irte a una modificación puntual que serían más de dos años. Nosotros al ser conocedores del boletín, lo pusimos en manos del despacho Arnaiz que es el que está desarrollando el plan general de ordenación urbanística de Ajalvir y su consejo fue que no aprobarlo entero pero sí que aprobar estas dos medidas; entonces aquí el equipo de gobierno ha participado únicamente poner en conocimiento del despacho. Lo que vamos a aprobar es por las indicaciones tanto del secretario como del despacho de arquitectos.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: Nosotros estamos a favor de la liberación del suelo para la edificación. Un problema muy importante a nivel nacional no solamente Ajalvir es la falta de espacio para construcción la falta de vivienda para los jóvenes y esto puede suponer una oportunidad para muchos jóvenes del pueblo al dar la oportunidad que el día de mañana el ayuntamiento, una parcela de equipamiento la pueda destinar a parcelas a lo que es vivienda de promoción para jóvenes; por otro lado también pues la liberación de suelo significa que según ley de oferta y demanda, si hay más viviendas bajará el precio de la vivienda contribuir a que todo el mundo pueda tener una vivienda accesible y por eso votaremos a favor.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo: Más Madrid votará a favor de esta propuesta pero vamos tenemos claro que no es la solución; la solución a diferencia de lo que dice Manuel no es liberalizar el suelo, en ningún país de Europa que se pueda liberalizar el suelo se ha solucionado el problema de la vivienda. Vivimos en un municipio como la mayoría de los municipios de la comunidad de Madrid que son zonas tensionadas de la vivienda y por consiguiente, bueno votaremos a favor pero no va a ser la solución ni en Ajalvir ni ningún otro municipio este tipo de leyes.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo: Por lo que hemos podido leer en la ley esto se refiere solo y exclusivamente a la vivienda protegida, me refiero que luego también hay parcelas en Ajalvir que son de comercial, servicios y tal ¿se podría a nivel particular o no se podría hacer, pero solamente para vivienda protegida?

Por el Sr. secretario se dijo: Para para vivienda de promoción.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo: es que aquí pone la ley ponía que solamente la vivienda protegida.



Por el Sr. secretario se dijo: Es que la vivienda protegida puede ser pública y privada. Vivienda social y vivienda protegida pública o privada y luego la gestión puede ser pública o puede ser pública por concesión o puede ser directamente privada.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo: Pues nada, nosotros estamos de acuerdo.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero se dijo: El partido socialista va a votar a favor.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz se dijo: AIA va a votar a favor.

Por el Sr. alcalde se dijo: por valorar un poco lo de Julián nosotros también pensamos que no es la solución; lo único que sí que vemos que tenemos una ventaja de que hay tres o cuatro edificios dentro del casco urbano que ahora mismo son naves antiguas y que no tienen nada, no aportan nada al municipio; dar la oportunidad a los propietarios que son los que tienen que tomar la decisión pero efectivamente no va a cambiar nada el tema de vivienda.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

Por el secretario se informó que informarían a la Comunidad de Madrid.

**PUNTO SEPTIMO. NOMBRAMIENTO DE CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO (ART. 101 LO 6/1985 DE 1 DE JULIO) DEL PODER JUDICIAL Y REGLAMENTO 3/1995 DE LOS JUECES DE PAZ. TRAS ANUNCIO EN EL BOCM Nº 213 DE 06.09.2024, PAG. 157.**

Por el Sr. secretario se dijo: El acuerdo del consejo de pleno del consejo general de poder judicial 7 de junio de 95 se procedió a la tener que hacer la renovación para los 4 años 2025-2029. Publicamos el 6 de septiembre del 24 el anuncio para que se pudieran presentar en el plazo que dice de 15 días hábiles la normativa para el tema de juez de paz. Se publicó el día, se mandó el 4 de septiembre y se publicó el 6 de septiembre; en este periodo se han presentado solamente dos solicitudes uno para juez de paz titular y uno para juez de paz suplente que son Pedro Torres Achaques y el suplente Francisco Valentín Mesonero Barragán que en la actualidad están desempeñando los cargos. Nos han aportado todos los certificados, los certificados de penales, las declaraciones juradas etcétera y si ahora el pleno del ayuntamiento pues lo considera bien procederemos a tramitar sus nombramientos y remitirlo a la sala de gobierno del tribunal superior de justicia de Madrid para su provisión y nombramiento.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: Pues en este caso son dos personas que ya están desempeñando el cargo lo están haciendo bien es algo voluntario que uno tiene que presentarse y al salir convocatoria y no tengo ningún impedimento para ninguno de los dos.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo: Más Madrid votará a favor de que siga D. Pedro y D. Francisco como titulares del juzgado de paz.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo: El partido popular también; nos alegramos y pues eso que sigan estas dos personas que lleva una mucho tiempo la otra un poco menos, pero lleva ya varios años y bueno darle enhorabuena ya anticipada.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero se dijo: El partido socialista va a votar a favor, es la única solicitud que se ha presentado o sea que no tenemos ningún inconveniente que siga ni Pedro ni Francisco.



Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz se dijo: Nosotros tampoco tenemos ningún inconveniente en el desarrollo de que estas dos personas sigan llevando el juzgado de paz.

Por el Sr. alcalde se dijo: puntualizar lo mismo que los demás grupos políticos; el agradecimiento a Pedro que lleva toda una vida y Francisco está de suplente y bueno yo creo que han sido los únicos, pero aunque hubiera habido mucha más gente, ellos hubieran sido siempre los mejores, agradecido todo lo que hace por el municipio de Ajalvir y bueno gracias.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

Por el secretario se informó que se hace la propuesta de nombramiento para que el tribunal superior de Justicia lo ratifique.

#### **PUNTO OCTAVO. ACUERDO DE APROBACION DE LA SUBSANACION DEL PROYECTO DE REPARCELACION DEL SECTOR S-I-4-2 ITV PRESENTADO POR SCI, S.A.**

Por el Sr. Secretario se informó: Ya se hizo una aprobación, se remitió y el registro de la propiedad les pidió una subsanación. Lo trajeron a finales del mes de julio y este que es el primer pleno ordinario que se ha hecho pues se procede. Ha habido correcciones en superficies en la realidad física ejecutada para que coincidan registral y catastralmente en cuanto a diferencias no significativas, la suma de cuotas y coordenadas. Fundamentalmente lo que había en la subsanación es que hay una vía de servicio que pensaba el registro y en parte la comunidad de Madrid que era de la comunidad de Madrid; esa vía de servicio es un cesión de las propias fincas en su día y que no están expropiadas; entonces ha habido que hacer una corrección y obligan a que estén georreferenciadas, es decir, las parcelas tienen que coincidir por satélite con el catastro que se ha hecho vía topográficamente y así se ha mandado al registro porque sino, no las inscriben entonces se trae a pleno y se hará mañana o el lunes el decreto de alcaldía de revisión para el registro.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: Pues es una cosa solicitada por SCI y nosotros vamos a votar a favor.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo: Votaremos a favor también, gente que se dedica a invertir y a crear puestos de trabajo hay que ponerles unas alfombras siempre para que podamos todos pisar.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo: Esto era un proyecto que ya lleva tiempo aprobado, recuerdo estábamos nosotros en el ayuntamiento y ahora habrá que subsanarlo, pasarlo como bien dice el secretario a la realidad los metros que hay en planos a la realidad y por necesidades de SCI con lo cual el partido popular está de acuerdo.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero se dijo: El partido socialista va a votar a favor.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz se dijo: AIA va a votar a favor.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

#### **PUNTO NOVENO. DAR CUENTA DE LAS SENTENCIA 487/2023 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 9 DE MADRID Y SENTENCIA 548/2023 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 29 DE MADRID.**

Por el Sr. secretario se dijo: Ambas sentencias se refieren efectivamente a la colocación y acuerdos de la junta de gobierno para la ubicación de enseña no bandera del emblema de LGTBI y bueno hay una primera sentencia que parcialmente le da a un recurrente la razón y parte al ayuntamiento y hay una segunda que le da a una asociación de vecinos la razón; es inejecutable la segunda sentencia primero por el transcurso de tiempo,



segundo por la nulidad de un acuerdo ya existente y tercero por la existencia de una de una sentencia previa que estimaba parcialmente la ubicación. No obstante, el ayuntamiento ha hecho ya la gestión para hacer el recurso a esta segunda sentencia y no sé qué más tengo que decir; tienen ustedes la copia que se les remitió.

Por el Sr. Alcalde se dijo: Yo sí que aquí en este punto como dar cuenta mejor que Raquel no va a dar cuenta nadie entonces que haga un pequeño resumen ella y luego ya damos dos turnos de palabra.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero se dijo: El resumen bueno ya se explicó ayer en la comisión informativa que hay dos denuncias, una interpuesta por un vecino y otra por una asociación de vecinos de aquí de Ajalvir. La primera, bueno se puso el emblema en el balcón del LGTBI como apoyo a este colectivo y bueno pues este vecino denunció que no se pusiera en esta primera sentencia nos dan la razón a medias diciendo que está bien el haberla colocado pero que la teníamos que haber quitado en vez del día 28 la teníamos que haber quitado el día 27 que es lo que se dijo en la junta de gobierno, pero no nos dice que no podíamos ponerla sino que estaba bien; y en esta segunda sentencia pues bueno como dijimos ayer depende del juez que caiga pues nos viene a decir que bueno que incumplimos la ley de banderas, que no se puede poner en la fachada de ninguna administración. Nosotros por aquel entonces dijimos que la comunidad de Madrid lo pone en sus balcones, lo pone la administración pública lo pone en los edificios que así es como lo recoge la ley y que anima a otras administraciones a que pongamos un emblema y apoyemos a este colectivo y así es lo que hemos hecho. La sentencia dice que no podemos poner bandera, bandera no, ningún emblema, ninguna insignia en el balcón pero quiere decir que no podemos poner ni la de este colectivo, la del LGTBI, pero tampoco podemos poner cualquier símbolo como el lazo del cáncer ni el día de la violencia ni ningún otro. Entonces bueno más que nada también era dar cuenta decir que se está presentando el recurso de apelación como ha dicho el secretario porque vamos a recurrir y vamos a seguir peleando porque yo creo que son los derechos del colectivo y el apoyo, igual que se apoya la administración pública, apoyamos a otros colectivos pues yo creo que también a este debemos apoyarle y bueno pues que estas sentencias tampoco nos van a quitar de poder seguir celebrando estos días y seguir apoyando este colectivo igual que apoyamos a otros.

Por el Sr. secretario se dijo: Quisiera decir una cosa, en el expone tercero de la última sentencia dice por tanto procede estimar el recurso sin que proceda imposición de costas por las dudas razonables de derecho. El propio juez que pone la segunda sentencia considera que hay dudas razonables y sin embargo nos dice que está impugnado el acuerdo de la junta de gobierno con su nulidad; tampoco hubo condena en costas al ayuntamiento en la primera sentencia no vio temeridad ni mala fe pero bueno son contradictorias las dos actuaciones judiciales.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: Reiterar lo que dije hace ya dos años con el tema, dije que estaba en contra de la ley el poner esa simbología en el ayuntamiento, que no es una simbología para corregir a la señora del partido socialista que no es una simbología que represente a todas esas personas de ese colectivo, solamente una parte, pues es que repetir lo que ya he repetido en otros plenos con lo cual sigo diciendo lo mismo y no me cansaré de decirlo.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo: Yo en este tema una vez más brindar nuestro apoyo desde Más Madrid y yo como portavoz a la concejala, la señora Cubero al equipo de gobierno entero y bueno creo que también pediría dar un pasito más y creo que el mes de junio, el día 28 de junio creo que los colores de esta bandera tienen que ser visibles cada vez más en todos los municipios de esta región y en Ajalvir también.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo: Nosotros como el partido popular en general apoyamos a todos los colectivos en este caso al colectivo LGTBI por supuesto; en cuanto a las sentencias, nosotros no vamos a opinar sobre una sentencia judicial hasta que no acabe todo este proceso de recursos y no recursos, respetamos la justicia y ante eso no vamos a opinar.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero se dijo: decir a Manuel que no todos los emblemas representan a todo el mundo, pero sí a la mayoría y ya no es representación solamente de este colectivo, representa también otra serie de valores como una lucha, lo que se ha luchado y lo que se ha hecho. Evidentemente todos los emblemas que se ponen en el balcón o que se ponen desde el ayuntamiento, no todos representan a todo el mundo.



Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz se dijo: Como bien estamos diciendo el colectivo necesita el apoyo y creo que no se hace mal a nadie por poner ese emblema en el balcón del ayuntamiento.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: Nada simplemente pues recalcar por parte de la sentencia, la primera sentencia que es la que se estima dice que es un acto único para el día 27, se pide al ayuntamiento cesar en ello puesto que es constitutivo de vía de hecho eso no sé si el señor secretario ha podido informar que cuando una cosa es vía de hecho y se reitera en el tiempo puede llegar a ser constitutivo de prevaricación, más que nada para que lo tengan en cuenta.

Por el Sr. secretario dijo: El juez no lo ve porque no impone ni costas.

Por el portavoz de vox Sr. Méndez dijo: Bueno, pero no va a imponer costas...

Por el Sr. secretario dijo: Vía de hecho quiere decir que una administración ha hecho algo y lo ha hecho con su con su acto pero que luego el juez entiende que no se debe hacer, no quiere decir que haya una orden judicial y que diga que no lo haga y que la administración lo hace, Cuando la administración la coloca, la administración piensa, es lo que yo entiendo, que se está obrando correctamente, de hecho el juez estima el recurso parcialmente.

Por el Sr. alcalde dijo: él se refiere a la primera sentencia. Yo te yo te hago una pregunta si el emblema de san Blas está dos días más ¿qué pasa?

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: El emblema de san Blas no discrimina a nadie.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero yo te digo que si está dos días más ¿qué pasa?

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Pues en principio no pasaría nada.

Por el Sr. alcalde dijo: Pues mientras que yo sea alcalde si tengamos este equipo de gobierno no va pasar nada con el emblema.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: La bandera del LGTBI no discrimina a nadie.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: Bueno eso podemos debatirlo.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: también la de San Blas.

Por el Sr. alcalde dijo: Lo que me parece vergonzoso, a título personal no de alcalde ni de que en 2024 no le podemos llamar bandera, le tenemos que decir es un emblema o un trapo, una enseña sea me parece todavía en 2024 que tengamos que estar con cuidado con las palabras que empleas y que no empleas para que no se ofenda nadie, o sea me parece muy fuerte.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Nada lo que he dicho antes y resaltar pues que bueno que Más Madrid os presentó un escrito el día 18 de septiembre para apoyar y os seguiremos apoyando en este tipo de casos cada vez que tengáis algún problema.

Por el Sr. alcalde dijo: Sigo diciendo lo mismo, tenemos el emblema de san Blas, el de san Isidro, entre medias el corazón de Jesús, la virgen del Carmen, semana santa y luego tenemos el 8m de las mujeres, el cáncer el día de la mujer, el día de violencia de género o sea no solamente el emblema del colectivo LGTBI; esta sentencia lo que nos está diciendo al pueblo de Ajalvir es que no podemos poner ninguno o sea si es una sentencia en firme y nos va a pasar esto, pues por desgracia por ejemplo el emblema de samblaje se va poniendo desde el 1500 o desde el 1700 no se podrá poner entonces por eso vamos a luchar no solamente por eso. Luego lo que nos parece llamativo que la comunidad de Madrid saque una ley orgánica y si pueda poner emblema y el ayuntamiento de Madrid saque una ordenanza y si lo pueda poner y sin embargo los ayuntamientos pequeños no podamos ponerlos por ley y luego haya ciertas personas que vuelvo a decir no representan a nadie de Ajalvir,



me da mucha vergüenza que se llamen Asociación de Vecinos Ajalvir me da mucha vergüenza me da mucha pena, me da mucha pena porque no representan absolutamente a nadie, a nadie entonces que salgamos en los periódicos por esto me parece lamentable entonces se va se va a recurrir como ha dicho Raquel, es un recurso que ya lo hablamos en la en la comisión informativa que no lleva nada porque es una cosa que ya no podemos volver en el pasado y hacerlo no hacerlo pero queremos que se nos reconozca de que estamos en 2024 y que hay que abolir un poco los pensamientos de aquella época no entonces nada como era dar cuenta pues ya está.

Por el Sr. secretario dijo: Bueno la sentencia se va a la ley 39/1981 de 28 de octubre de banderas oficiales de España y otras banderas y enseñas y dice que no se dice nada en relación con la instalación de otras pancartas o emblemas diferentes a las banderas oficiales y que por tanto no se puede poner ninguna otra.

## MOCIONES

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MASMADRID PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES Y HORARIOS EN EL HOGAR DEL JUBILADO.**

#### **Exposición de motivos:**

Teniendo en cuenta que los centros de mayores municipales son espacios concebidos para potenciar la participación de las personas mayores en la vida social del municipio y prevenir su deterioro biopsicosocial, además de proporcionar atención a sus necesidades sociales de carácter grupal y comunitario, proporcionarles un entorno acogedor y seguro para su bienestar físico y emocional, de manera que se garantice su autonomía y desarrollo personal.

Consideremos que el "Hogar del Jubilado" sirve para muchas personas mayores de nuestro municipio como refugio climático durante el periodo estival y ante las altas temperaturas que soportamos durante el verano.

Es por ello que no entendemos porque motivo, durante el mes de agosto el "Hogar del Jubilado" ha estado cerrado, dejando a los usuarios sin su lugar habitual de encuentro en el que poder pasar el día a una temperatura confortable, comer, jugar a las cartas...

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos esta moción y solicitamos al pleno del Ayuntamiento, las siguientes medidas:

- Que se revisen las condiciones del contrato de gestión del servicio de restauración del "Hogar del Jubilado", para que no se vuelva a producir el cierre de estas instalaciones municipales durante los próximos periodos estivales y otros días festivos, puentes y de más periodos vacacionales.
- Que se instale una puerta en el centro cívico que facilite el acceso de las personas con movilidad reducida, ya que al centro acuden usuarios con sillas de ruedas o andadores y la puerta que existe no facilita la entrada de personas con dificultades en su movilidad, ya que tienen que llamar al timbre y a la vez intentar tirar de la puerta para poder entrar. Por lo general necesitan acudir acompañados por otra persona que le ayude para poder acceder.
- Que se repare el techo de la entrada- puerta de acceso al centro cívico, ya que hemos observado que lleva levantado y sin terminar de reparar más de un año.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: nosotros estamos a favor de esta moción; creo que es bueno revisar todos los contratos que se hacen siempre revisar las cosas está bien. A lo mejor en ese contrato pues poner que no se cierre durante agosto y si el personal de la empresa contratada tiene que vacaciones pues que busquen un suplente como todas las empresas privadas y en cuanto a la puerta y al techo pues son reparaciones que veo que sí que son necesarias, por lo tanto estaremos a favor.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo: Yo estoy de acuerdo con la moción del señor Besteiro. Creo que todo lo que dice habría que ver el contrato de esta empresa de servicios si en el contrato no se contempla que trabajen los días estivales, lógicamente no van a abrir sin cobrar eso está claro no pero si en el contrato pone que se trabaja los 365 días al año pues debería de cumplirlo pero yo supongo que en el contrato estará puesto que en los días estivales pues no se de ese servicio si ya. Si ese servicio no lo va a dar esta empresa pues se puede dar por parte municipal si es posible.



Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero se dijo: Vamos a empezar haciendo un repaso del servicio que había anterior y el que ahora. Anteriormente el horario del hogar de jubilado era de 9:30 a 14.00 y de 17.00 a 19.30 de lunes a viernes, no se abrían los sábados, no se abrían todos los puentes porque los trabajadores del ayuntamiento trabajamos un puente sí y un puente; se cubrían las bajas, las vacaciones con personal no cualificado, un jardinero, uno de obras y servicios, el señor del tanatorio. Sin carnet de manipulación ni conocimientos de hostelería y con muchísimos problemas para las sustituciones y cuando el trabajador del hogar se iba de vacaciones, solamente se abría por la mañana por la tarde se cerraba el hogar. Ahora abrimos de lunes a viernes desde las 9:30 hasta las 19:30 ininterrumpido, con servicio de cafetería, ahí comen nuestros mayores porque les hemos puesto servicio de comedor, de 9:30 o sea de 19:30 a 9 de lunes a viernes pueden estar sin servicio de comedor se abre los sábados de 9:30 a tres con servicio de cafetería y comedor para aquellos mayores que quieran y por las tardes, los sábados y los domingos, se abre de 5 a 9 sin servicio de comedor o sea que el hogar de jubilado ahora mismo está abierto todos los días todos los días menos el domingo por la mañana. Llevamos realizado una inversión desde que entramos nosotros en la anterior legislatura inversión solamente mobiliario, obras, más de 70.000 euros hemos acondicionado el patio instalado la pérgola del patio, forrado de sillas, huertos urbanos, acondicionamiento de la sala del hogar, todo el mobiliario, las televisiones hemos hecho la cocina con todo su menaje para que puedan comer allí los mayores, que tengan un sitio para comer, hemos hecho más inversiones, hemos invertido en personal cualificado ahora hay una persona cualificada para darle de comer a nuestros mayores y atender a nuestros mayores, con servicio de podología, hemos ampliado talleres el taller de generación semilla, aprendizaje con el móvil por aquella brecha digital que tenemos con los mayores, taller de estimulación cognitiva, actividades de ocio, teatro, espectáculos, eventos en verano seguimos haciendo eventos y las comidas de los mayores que hacemos comidas en navidades fiestas patronales en septiembre. Antes el hogar de jubilado lo manejaba la presidencia y la ejecutiva con una subvención de 9,000€ y no se pasaban de ahí y hacían pues lo que podía; desde que pasó a ser totalmente municipal y llevado por esta concejalía se ha aumentado en todo eso. Están diciendo que hemos cerrado el mes de agosto, no es cierto que hemos cerrado el mes de agosto se ha cerrado del 12 al 23, 15 días que es lo que ponen el contrato de estas personas. Desde el 2023 con este mismo contrato se valoró y se abrió en agosto, todo el mes de agosto, pero vimos que no se no compensaba el servicio que dábamos que era prácticamente nulo con lo que suponía abrir los 15 días. Este año se ha valorado el de abrir 15 días o sea el de cerrar estos 15 días pero porque tenemos alternativas y se han ofrecido estas alternativas; tenemos alternativas a través de asuntos sociales les gestionamos la comida y les gestionamos el acompañamiento para que no estén solos nuestros mayores, por eso se ha cerrado esos 15 días. En el 2023 no se cerró ni un día ni un día estuvo abierto todos los días menos navidades y noche y navidades y año nuevo; este año se cerró solamente el día del puente de mayo, el sábado estuvo abierto lo que pasa que dicen que cerramos todo el puente porque no fueron el sábado pero se cerró solamente el día de la festividad y lo que le repito no se ha cerrado todo el mes de agosto ni todo el verano solamente 15 días en el que se ha dado alternativas para que nuestros mayores tengan comida se les lleva a casa y tengan acompañamiento. Lo que quiero remarcar es que sea para uno sea para dos o sea para 15 esta concejalía está dispuesto a dar servicio a todos los mayores como verán lo hemos mejorado en todo. en todo; lo que pasa que tienen que tener en cuenta de que es un hogar del jubilado no es ni un centro de día ni una residencia. Yo soy la primera que quiero hacer un centro de día para dar más servicios pero tenemos que recordar que es un hogar y estamos prácticamente a la par, dando el servicio prácticamente a la par como un centro de día. Referente al contrato, está revisado, está valorado eh se han hecho las mejoras la reparación del techo tiene usted razón pero también estamos detrás de ello ha habido dos empresas bueno ahora se lo explicará mejor el concejal de obras y servicios. La instalación de la puerta eh hay un problema de seguridad porque el problema que tenemos en ese centro que también es algo que lo llevo y que lo llevaré en mis programas, es quitar de ahí a los jóvenes, darle su espacio su edificio a los jóvenes el problema que tenemos que al tener ahí a los jóvenes esa puerta es así como nos aconsejaron era más de seguridad; ahora mismo ya llevan un tiempo no hace falta llamar al telefonillo abren la puerta ellos abren es verdad que no es la más accesible pero por seguridad, al tener ahí a los jóvenes no podemos poner en este momento otra puerta porque hay que poner también una cámara de vigilancia, hay que poner una serie de cosas y ahora mismo no se ha cambiado la puerta, se ha puesto esa porque es la que nos han aconsejado por seguridad. Yo creo que ya te he contestado para poner suplentes se dan también alternativas se pueden poner suplentes o alternativas, nosotros hemos dado esa alternativa con asuntos sociales; lo que dice el señor Martín si tenemos que cubrirlo los empleados municipales como hacíamos anteriormente para mí no es dar servicio, para mí dar servicio es poner a la persona cualificada que necesita estar en ese puesto.



Por el concejal de AIA Sr. Poyatos dijo: La obra del techo evidentemente sí que falta por cerrar eso con lo cual pedimos disculpas por el tiempo que lleva por hacer; se han presentado presupuestos, un primer presupuesto la empresa que resulta que iba a venir a hacerlo nos ha dejado colgados, no ha venido, no se presenta, no coge el teléfono, no sabemos nada de él. Se pidió un segundo se presentó una persona, un autónomo y estamos en las mismas no sabemos nada de él, no nos coge el teléfono no sé si porque ya no interesa porque se ha equivocado la hora de dar presupuesto y ahora no le cuadra no sabemos nada, entonces estamos en ello para poder contratar una nueva empresa que termine la obra.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Nada más que añadir.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Bueno sí simplemente que precisamente por todo lo que ha expuesto la señora Cubero, felicitarla por todos sus logros; creo que potenciar al jubilado es importante y usted como concejala pues no le estoy diciendo que no esté haciendo nada sino que está trabajando simplemente que al haber privatizado la gestión que antes era municipal yo puedo entender que sea más difícil cubrir los puestos de trabajo y al ser una privatización de la gestión lo único que estoy pidiendo es que se revise el contrato para poder tener los días abiertos sobre todo para las personas de Ajalvir que se quedan aquí, que sus familiares se van, no tienen donde comer y que les sirva también como refugio climático no es una moción que vaya en contra suya o sea se lo digo así claro es una moción es una moción que va en beneficio de los mayores que se quedan en Ajalvir y en beneficio pues de la gente que lo pueda aprovechar. Al igual que a Israel que no me acuerdo tu apellido evidentemente me imagino que si no está arreglado el techo es porque no se ha podido o sea totalmente reflexivo y se lo digo de corazón pero yo lo entiendo simplemente bueno la labor de la oposición es hacer oposición y oposición constructiva si yo veo que hay unas instalaciones que no están bien o que pueda tener un acceso con dificultades para personas mayores, mi obligación como oposición es decirselo y simplemente y llanamente eso.

Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo: en contestación a la señora Cubero decirle que son dos modelos diferentes de gestión, uno era un modelo municipal de gestión el que teníamos nosotros que no es cierto que cerraban a las 7 de la tarde puesto que se llegó y usted lo sabe perfectamente, se llegó a acuerdos con la junta directiva y ellos cerraban a las 9 o a las 10, ellos tenían la llave y se quedaban ellos abriendo en el hogar del jubilado incluso en la barra usted dice que no tiene carnet manipulador, no lo sé, pero vamos que sí que se daba ese servicio hasta esas horas con otro modelo de gestión totalmente diferente. El suyo es como bien dice señor Besteiro un modelo de gestión que ha privatizado y nos parece bien que se privatice y que se dé un mejor servicio que se estaba dando antes estamos totalmente pues eso contentos de que esto sea así que sé que tengan mejor servicio los nuestros mayores pero son dos modelos diferentes y a las 7 no se cerraba siempre se quedaba gente de la junta directiva hasta las 9 o las 10 y eso si quieres se lo puedo demostrar con la junta directiva que hubo hasta el final, con Emilia o con más gente que se lo puede corroborar y lo puede decir; y aparte de eso también decirle que me ha sonado un poco extraño porque a mí lo del tema de los jóvenes y los mayores en un mismo edificio en un principio pues tampoco lo veo tan mal, creo que se junten dos edades tan diferentes y tan dispares puede venirle bien a los jóvenes y puede venirle bien a los mayores, es una opinión, cada uno podemos tener nuestra opinión que pueden debatir sobre la vida y aconsejar a los jóvenes pero bueno que no sé si será el caso o no; pero me ha parecido un poco extraño o me ha parecido entender a lo mejor he entendido mal, seguro que he entendido mal, porque usted me ha dicho que lo del tema de la puerta por actos vandálicos no, ha dicho sido por seguridad como están allí los jóvenes como diciendo es que los jóvenes son problemáticos yo lo he entendido así o se ha entendido así porque usted ha dicho que al estar los jóvenes por seguridad una puerta así no se puede eso palabras textuales pero yo es como se entiende eso digo para que pueda rectificar no lo digo con ánimo de ofenderla digo para que se pueda defender porque de verdad que lo ha explicado, en la explicación parecía eso solamente, sin ánimo de entrar a discusión por eso porque supongo que usted no lo ha querido decir así pero que ha salido así.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Yo se lo explico ahora ni me ofende Julián presentando esta moción ni me ofende usted vamos supongo que Julián es para mejorar el municipio igual que estamos todos, no me lo tomo por el lado personal; yo se lo explico bien. Arriba están los jóvenes, abajo los mayores un fin de semana el que abre el centro de mayores es la persona que va arriba también a estar con los jóvenes; este año hubo un problema porque al estar arriba pues la gente no digo que sean los jóvenes porque esto no fue ni joven ni persona de aquí del municipio, porque ni le conocíamos, y tuvo que intervenir la policía porque entró precisamente porque



lo estamos diciendo si tú tienes una puerta accesible, que se abra se abre en el momento y el que está arriba no se entera quién ha entrado; pues más o menos pasó esto entonces nos aconsejaron que al estar dos arriba los jóvenes bueno al haber dos lo voy a decir así al haber dos plantas pues no se controla, también se han puesto las rejas para que no bajen a la planta de abajo no se controla de la misma manera y por esa seguridad, no porque los jóvenes hagan ni cometan nada. Yo opino igual que usted actividades en concreto con los mayores es beneficioso 100% tanto para los mayores como para los jóvenes, pero un centro o un hogar en el que queremos dar unos servicios que arriba estén los jóvenes, los jóvenes juegan al ping pong, al villar, corren las sillas, suben corriendo bajan corriendo; el hogar de jubilado pues tiene otro tipo de actividad más tranquila quieren ver su fútbol, quieren ver sus toros quieren ver... tienen otro tipo de actividad yo no digo que los jóvenes molesten ni mucho menos pero sí el ruido o lo que se genera en el mismo edificio pues al final... actividades claro que sí actividades, tienen que hacer actividades mutuas conjuntas que es buenísimo para las dos generaciones pero el problema es ese en el que arriba de un hogar de jubilado hay un centro joven que hace muchísimo más ruido; cuando se hacen arriba actividades de videojuegos, que se han hecho campeonatos de ping pong de tal, no sé qué pues abajo estar más tranquilos.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX) y SEIS en contra (5 AIA, 1 PSOE).

Se rechaza la moción.

Por el alcalde se dijo que tanto la concejalía como el equipo de gobierno entiende que hacemos todo lo que podemos y lo que se pide como bien han dicho los 2 portavoces en el próximo contrato se puede valorar, pero ahora mismo yo estoy casi seguro que tienen que cerrar de todas maneras, me lo han apuntado aquí para enviarles el contrato.

Por el secretario se informó que donde se puso lo de las 15 horas fue en el pliego, porque el contrato viene sobre la adjudicación; el problema que había sobre los convenios, sustituciones y periodos de descanso para las empresas, no solo el que se lo quedó si no los demás; deben tener muchos problemas de personal, sobre todo en agosto.

Por el alcalde se dijo que es el pliego que se aprobó el que se ofertó; lo único que hay que hacer parta el próximo pliego, valorar esto y contemplarlo.

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MAS MADRID PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA 256 EN HORARIO DE 7AM.**

Exposición de motivos:

La línea de autobús 256 es una de las principales del municipio para conectar con los puntos de acceso tanto a trabajos como centros educativos, por lo que la afluencia a primera hora de la mañana, especialmente a las 7am es tan alta que muchos vecinos se quedan sin poder entrar en el mismo.

Por esto presentamos esta moción y solicitamos al pleno del Ayuntamiento, las siguientes medidas:

- Solicitar a la Comunidad de Madrid ampliar la capacidad del autobús en ese horario, bien por mayor afluencia de dicha línea en hora punta o bien, con un autobús más grande para que puedan acceder todas las personas que esperan en la parada en ese tramo horario con el objetivo de que los vecinos de Ajalvir puedan llegar a tiempo a sus trabajos y centros educativos.

En la comisión informativa de ayer hablando de esta moción dije que la gente iba en el autobús e iba de pie. He conseguido una foto para que la puedan ver todos este es el estado del autobús a las 7 de la mañana seguro que sois conscientes mucho de ustedes y bueno hemos visto necesario que desde la concejalía de transportes del equipo de gobierno pues creo que debería por lo menos de contactar con el consorcio regional de transportes para poder dar solución a este tipo de problemas. Hemos conocido que hasta el día 30 de septiembre el nuevo plan concesional del consorcio regional de transporte de Madrid ha cambiado la línea y ha habido tiempo para



poder hacer alegaciones, no sé si el ayuntamiento Ajalvir ha presentado alguna alegación para mejorar este tipo de comunicaciones como han hecho otros municipios.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo:** nosotros igualmente pues esta moción la vemos bien. Es verdad que en el transporte de Ajalvir no es la única necesidad que tiene no es solamente ampliar esta línea hay muchas más necesidades que hay que hacer en el transporte a Ajalvir; agradecer pues a Julián haberla presentado, ojalá poder tener más tiempo entre comisiones y pleno para poder presentar alguna enmienda y haber añadido algún punto más que puede ser beneficioso en el transporte para todos los vecinos y ya está.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo:** Supongo y creo que será así que este equipo de gobierno o el señor alcalde habrá estado ya hablando con el consorcio, estoy totalmente convencido, porque este esto lo padecíamos nosotros también nos reunimos varias veces cuando estábamos nosotros con el consorcio con el consejero de transporte para para exponerle este problema, es un problema que el que viene no viene de ahora viene de hace tiempo, sobre todo en punta como dice Julián con el tema de los estudiantes tuvimos varias reuniones y al final no dijeron que iban a poner algo pero yo creo que no sé si han puesto yo supongo que no así que no podemos estar más de acuerdo con usted que esto hay que solicitarlo y que nos lo tienen que conceder, sí o sí, no pueden ir nuestros jóvenes o nuestros mayores en autobús donde vayan apretados como salen en la fotografía y de pie no puede ser, eso es tercermundista y creo que hay que pelear todos los grupos del ayuntamiento para conseguir más afluencia de autobús.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero se dijo:** Yo esta moción señor Besteiro la veo incompleta. Es verdad que el 256 a la hora punta a las 7 pero no solamente el 256 a las 7 también a las 2 a la vuelta; me faltan los que van Alcalá, también hay estudiantes que van a Alcalá tienen el mismo problema, ampliaría para más vecinos para la gente que va a Torrejón al hospital de Torrejón, tenemos muy poquísima afluencia. A mí me faltan líneas este es verdad es un autobús que va saturado pero también hay estudiantes que van a las 7 de la mañana, estudiantes y trabajadores, a Alcalá y tienen el mismo la misma problemática y le repito también el hospital para que nuestros vecinos vayan al hospital hay muy poca afluencia de autobuses que vayan directos al hospital entonces yo esta moción la voy a votar en contra porque me falta que aporte todas las líneas y todos los vecinos que al final también van a otro destino, que no solamente Paracuellos, a estudiar a Paracuellos.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Aquí en este punto bueno lo va a defender Isra que es el concejal.

**Por el concejal Sr. Poyatos se dijo:** Bueno yo en este punto se lo voy a votar en contra pero no por nada o sea me parece perfecto todo bien pero es que ya estamos en ello. Como ha dicho el señor Martín esto lleva hace mucho tiempo; yo desde que entré aquí año hace año y tres meses o cuatro bueno un poco el resumen es: 18 del 7 del año 23 el año pasado se manda correo al área regional de transportes a la jefa de área de servicios interurbanos; el día 20 se manda otro correo para solicitar la línea 256 pero línea 251 que va al hospital que tenemos una deficiencia también y el hospital solo lleva directamente al hospital porque este autobús para Torrejón al hospital directo solo va una hora por la mañana, una mediodía y una primera hora de tarde. Los fines de semana no va y luego la línea 215 que es la que pasa por Torrejón también y lleva a los chicos al instituto que pasa por el instituto por Paracuellos, llega hasta Simón Weil pero pasa por Adolfo Suárez y las líneas que van a Alcalá como he dicho, el día 4 de octubre del año pasado se vuelve a mandar un correo y por favor queremos una reunión con ella. El día 15 nos concede la reunión; de hecho estamos unos con ella en el cual pues todo son buenas palabras como imagino cuando estaba Antonio como casi siempre, todo muy bien, vamos cambiar, no te preocupes todo fenomenal, vamos a mirar lo del hospital de Torrejón sobre todo los fines de semana que no hay para ir directamente al hospital; nos mandan un correo a continuación explicando que es que el ratio que tenemos de gente no da para eso entonces se le vuelve a mandar otro correo el día 25 de octubre diciendo que seguimos con las mismas incidencias que los chicos se quedan que van de pie algunos en las escaleras, etc. El día 26 volvemos a recibir lo mismo que es que no hay suficiente gente que bueno que lo están estudiando y que lo están hablando con el operador pero que de momento lo están hablando con el operador. El día 19 de marzo se vuelve a enviar un correo preguntando por la situación que seguimos sin resolver y que llevamos meses sin que nos conteste. El día 29 de mayo nos reunimos con D. Pablo Rodríguez Sardinero, director gerente del consorcio de transporte el señor alcalde, señora primera teniente-alcalde y yo mismo y nos recibe como siempre buenas palabras vale reunión buenas palabras no os preocupéis que todo se va a solucionar; nada de nada. Usted puso la moción bueno se le manda un correo a doña Berta que es la adjunta de doña Elena. Doña Elena se ha jubilado,



yo no lo sabía no mandaron nada, se le manda un correo usted puso la moción el día uno me parece yo mando un correo el día 25 de septiembre, la semana de antes diciendo que seguimos con los problemas y que nadie nos ha dado una solución y esta señora me manda un correo diciendo que se ha jubilado que me delega doña Alberta Nieto me pongo en contacto con doña Alberta Nieto a la cual la escribimos el mismo día 25 pidiéndole una reunión para ver el tema y que por favor nos explique mientras entonces la contestación que nos da esta señora es lo mismo que van a estudiar sobre todo lo del hospital de Torrejón que es una deficiencia que ve muy clara y sobre todo las horas puntas del 256 y del 215 pero que siguen hablando con el operador y que de momento están ahí. Entonces estoy esperando a que me respondan la reunión pero vamos es más de lo mismo de lo que ha dicho el señor Martín quiero decir que es que llevamos un año peleando con esto nos dan largas todos son unas palabras todo es perfecto pero que no eso las fotos que usted me ha enseñado se las puedo enseñar vídeos porque mi hija por desgracia también lo sufre y me manda todas las mañanas un vídeo que ya le he dicho por favor mándame vídeos y fotos para cuando tenga la reunión con esta señora poder demostrarle. Quiero decir pero se la tengo que votar en contra porque es que ya estamos en ello.

**Por el portavoz de Vox Sr. Méndez se dijo:** Reiterar a Julián lo mismo que ya también lo ha dicho Raquel, yo sí que hubiese metido más cosas, pero veo que aquí somos un pleno hemos de remar todos juntos para una y si alguien ha visto una incidencia pues hay que apoyarle y si en vez de uno, dos ojos son cuatro ojos pues cuatro ojos dicen el refrán que ven más que dos así que es verdad que Julián te apoyo y votaré a favor.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Vamos a ver lo que ha dicho Isra y yo creo que Raquel es que nosotros pensamos igual que él, igual que vosotros, pero un pleno no me acuerdo en qué pleno fue hablamos que las mociones o sea cuando no sea algo que ya esté planteado que se está trabajando en ello, nosotros somos los primeros que la vamos a aprobar pero cuando hay una moción sobre algo que se está trabajando sobre ello y o sea nos parece vamos yo se le agradezco mucho a Más Madrid y a la persona de Julián y a los portavoces a los partidos de que lo apoyéis, pero el tema de las mociones lo dejamos claro en el pleno saber de qué puede ser que a lo mejor Julián tú no sepas que Israel ha estado todo sus movimientos, que no tienes a lo mejor por qué saberlo, pero que no mal entendáis porque parece Manuel como que no estamos a favor de lo que ha presentado estamos totalmente a favor lo único Israel viene a decir que se está trabajando y Raquel lo que viene a decir que está incompleta porque hay más líneas que padecen, perdón pero quería puntualizar.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo:** Bueno con todas las cosas que vemos que tenemos de problemas en el transporte yo me imagino que el equipo de gobierno se habrá presentado alegaciones a la mejora del nuevo plan concesional del consorcio regional de transporte de Madrid, me imagino que sí que habréis presentado alegaciones.

**Por el concejal Sr. Poyatos se dijo:** Hemos estado reunidos varias veces y de hecho he pedido otra reunión.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo:** Pero vamos que ha habido un plazo para presentar alegaciones imagino que si no las puedes enseñar por escrito cuando puedas o decirnos qué alegaciones o qué mejoras de líneas ha tenido este municipio o queremos que tenga este municipio. Yo he visto municipios de la comunidad de Madrid uno muy cercano hace poco, el de Cobeña en su página de en su página web no sé si en web o en alguna red social está puesto como todas las mejoras que intentan que tenga su municipio presentando este tipo de alegaciones, por eso eh siendo conscientes de la problemática que tiene Ajalvir en el transporte público, yo he hecho hincapié en una línea que es la que conozco la 256 las demás no las conozco eh pero sabiendo los problemas que hay no sé me parece un poco injustificable que se vote en contra de una moción o porque ya se esté trabajando o porque sea incompleta no, por eso me imagino y me gustaría ver las alegaciones que ha hecho el equipo de gobierno en el nuevo plan concesional del consorcio regional de transporte de la comunidad de Madrid.

**Por el Sr. alcalde dijo:** A mí no me consta que hayamos hecho alegaciones, pero no es que no me consta que hayamos hecho alegaciones, a mí no me consta que eso haya llegado.

**Por el concejal Sr. Poyatos dijo:** Que haya llegado a nuestro correo no ha llegado nada de que haya habido para hacer alegaciones.



**Por el Sr. Alcalde se dijo:** Ahora si José Antonio y Almudena las han hecho mañana me informo.

**Por el portavoz de Más Madrid dijo:** Vamos esto no es una responsabilidad técnica, esto es una responsabilidad política, es decir que yo como grupo yo he podido presentar alegaciones, no las hecho por algo de desconocimiento como podéis comprobar, yo no suelo coger el autobús voy en el coche a trabajar y no cojo el autobús pero si muchos compañeros y muchos amigos nuestros si cogen el autobús y por eso presento específicamente esta línea la 256. Creo que a nivel de partidos si se ha podido presentar alegaciones porque lo han hecho muchos ayuntamientos y además lo han hecho en la asamblea en Más Madrid lo ha hecho en grupos de oposición yo no lo he hecho ni se lo he comunicado porque me imagino que ustedes ya lo sabrían a lo mejor ha sido un error mío me podía haber puesto en contacto con ustedes porque creo que entre todos tenemos que mejorar este tipo de problemas que seguro que no lo agradecerán los vecinos y las vecinas de municipio.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Vamos a ver hay dos vías de comunicaciones con la comunidad de Madrid. Hay una vía que hay correos que me entran a mí al correo de alcalde y hay otra vía que entra al registro; hay veces que es simultánea me entra a mí me entra el registro. Las personas que están en registro, ellas lo leen y lo envían al departamento que se supone o a la concejalía que pertenece; en ese punto sí que es verdad que hay muchas veces que a mí hay cosas que no me llegan y las veo a través de José Antonio o hay otras cosas que me llegan y no son mías o entonces te quiero decir que puede ser que haya llegado al ayuntamiento y se haya mandado al servicio técnico cuando no era el servicio técnico el ocupado en ello, puede ser pero yo mañana me entero lo hago saber pero ya te digo que si a mí no me suena, no tengo conocimiento.

**Por el concejal Sr. Poyatos dijo:** Hemos hecho las reuniones o sea las reuniones sí hemos hecho los correos pertinentes y todo eso y hemos pedido las reuniones.

**Por el Sr. alcalde dijo:** También esta mañana hemos estado con el alcalde de Daganzo que hemos ido otra vez a pelear lo del paseo entre Ajalvir y Daganzo y en el coche veníamos hablando de los autobuses, tiene el mismo problema que nosotros, el mismo, él está más todavía que nosotros y hemos venido hablando del tema y él tampoco nos ha hecho referencia a que ha habido un periodo de alegaciones y que haya hecho alegaciones que no quiero decir que no lo haya hecho, pero a mí sinceramente si te digo otra cosa te engaño que no te digo que no le hayamos hecho pero no me suena que le hayamos hecho o sea si las he tenido que firmar yo ya te digo a ti que no las hemos hecho a lo mejor a lo mejor se han enviado sin mi firma pues no hacía falta mi firma sabes pero vamos mañana me pongo en contacto contigo y te lo te miramos.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo:** El tema de alegaciones eso puede ser el caso que no haya recibido el correo nadie va a poner en duda si se ha recibido no también supongo que yo también estoy un poco despistado supongo también había salido publicado el plazo de alegaciones y esas cosas pero bueno que nos puede pasar a cualquiera; otra cosa es con el tema de que no estoy no estoy de acuerdo con la decisión que toma el equipo de gobierno en el tema de votar esta moción en contra el consorcio como sabe es del partido popular yo soy del partido popular y yo defiendo primero los intereses de Ajalvir y después los intereses de Madrid y de España pero bueno; creo que se equivocan, es mi humilde opinión se equivocan porque no es lo mismo ir al consorcio o ir a hablar con el consejero de transportes con un acuerdo de pleno por unanimidad que estén todos los grupos de acuerdo en llevar esta moción o en pedir estas demandas que tienen los vecinos de Ajalvir llevarlo a una consejería con un acuerdo de pleno por unanimidad, todos los grupos políticos del ayuntamiento a una para defender, que yo no digo con esto que no estén defendiendo ustedes que ya ha demostrado que sí que lo está defendiendo y se han reunido muchas veces, no lo pongo en duda porque es así igual que anteriormente nosotros pero ir a una consejería o al consejero de transportes con un acuerdo de pleno por unanimidad todos los grupos políticos de Ajalvir venimos a demandar esto, no vengo yo como alcalde vengo con como portavoz de todos los grupos políticos de Ajalvir y de todos los vecinos de Ajalvir con esta demanda, eso es una es que no lo veo.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Vamos a ver si vamos a hacer un requerimiento lo que sea tiene que no sé hablo de desconocimiento algún tipo de valor añadido que se apruebe en pleno es una cosa política.

**Por el Sr. secretario dijo:** Tienen un valor político. Madrid tiene unos planes de gestión que se rige por los informes de sus técnicos y de las empresas concesionarias por la secuencia o carencia de número; normalmente la



comunidad de Madrid voy a decirlo lo publican el mes de agosto para que haya mucha difusión lo publicaron el 15 de agosto.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Yo sí que te puedo decir que nos pidieron hacer alegaciones en un informe de una planta fotovoltaica que se llama zoria avutarda en Paracuellos y cuando vino al ayuntamiento aprobado no habíamos hecho alegaciones que a lo mejor no las habíamos hecho o sea y entró en el ayuntamiento o sea no sería la primera vez que entra algo y se va dejando ahí, se va dejando ahí y no se hacen alegaciones y por ejemplo en una de las que se hizo y bastantes además fue en el reglamento taurino que sí que en entró y hubo mucho tiempo y luego lo volvieron a enviar pero hay otras que es poco tiempo.

**Por el Sr. secretario dijo:** o también se hicieron alegaciones para el reglamento de familias monoparentales que luego fue suprimido por la comunidad de Madrid la tramitación después de estar un mes y medio preparando las alegaciones. Esto yo creo que lo publicaron el 15 de agosto lo han publicado el 15 de agosto donde casi ningún ayuntamiento ha hecho alegaciones muy pocos.

**Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo:** Tan simplemente decir a Julián que le digo que está incompleta porque yo creo y considero que cuando usted vaya a presentar una moción si le dicen de las líneas de la 256 que le habrán dicho sus amigos, también tendría que hacer el ejercicio de informarse del resto para presentar una moción más completa y con más porque está en su réplicas lo que me ha venido a decir constantemente que tiene el desconocimiento tiene el desconocimiento; para presentar una moción por lo menos tener la información de las otras líneas que hay y si pasa exactamente lo mismo o no, tan simplemente eso por eso la veo incompleta porque también lo sufrimos en otras líneas. Y respecto a señor martin, que dice que todos los equipos vayamos a una, aquí presentamos una moción eh del centro de salud y de correos todos a una se les ha presentado a la viceconsejería y no ha hecho nada, no haces más presión por presentar una moción de todos los partidos políticos porque nosotros en el centro de salud, sanidad, no ha hecho más presión seguimos exactamente igual y vamos a ir a peor presentando una moción en la que hemos votado todos los partidos políticos.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Puntualizar también verdad hecho más completa también te la habíamos votado en contra es lo primero que hemos explicado que si ya se estaba trabajando sobre el tema se iba a votar en contra.

**Por el concejal de AIA Sr. Poyatos dijo:** Estamos de acuerdo pero simplemente que se vota en contra por lo que hablamos y explicamos en otro pleno otra cosa que pasó también si se estaba ya sobre trabajando sobre ellos pues que más que voy a seguir trabajando y voy a seguir peleando; espero que me concedan la reunión lo antes posible y llevarles todas las fotos que tengo y todos que me están mandando para que si de una vez por todas conseguimos realmente que no la junta nos metan más autobuses que nos metan no solo el 256 el 251 el 254 va Alcalá el 215 que va Paracuellos son los institutos que al final porque al final antes solo nos derivaban en Alcalá pero ahora nos derivan también al Paracuellos para los chavales a estudiar y el problema es ya no solo que vaya el autobús lleno como hay sino que cuando va lleno se gente se queda fuera eso es un problema des desde aquí le digo que vamos a seguir peleando.

**Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo:** Bueno está haciendo la señora Cubero hincapié en que es incompleta la moción. Yo creo que no hay nada más incompleto que estudiantes y trabajadores de Ajalvir no puedan coger un autobús eso sí que es incompleto creo que eso sí es responsabilidad suya no responsabilidad del que presente una moción y usted dice que es incompleta.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Yo no sé a mí me gustaría plantearnos la mociones no sé hablo en voz alta o nosotros darle una vuelta a las mociones cuando las presenten o presentarlas no sé a mí me da mucha pena no aprobarla pero es que como ya explica señor secretario no de que no tiene mucho sentido o sea, si tiene sentido que la hagas pero que aprobar una cosa la que ya se está trabajando a lo mejor somos nosotros lo que tenemos que cambiar y no es la oposición no pero bueno que pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX) y SEIS en contra (5 AIA, 1 PSOE).



Se rechaza la moción.

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MAS MADRID PARA CELEBRAR EL DÍA CONVIVENCIA ENTRE PERSONAS Y ANIMALES.**

Exposición de motivos:

Para festejar el fin del verano y, tener un día muy especial entre los vecinos y sus perros donde se muestre el beneficio que aportan estos animales en los hogares tanto a personas jóvenes como mayores solicitamos que, coincidiendo con el último día de apertura de la piscina municipal se realice una jornada para disfrutar juntos demostrando que la convivencia entre personas y mascotas es posible.

Desde Más Madrid Ajalvir creemos necesario que se fomente y cuide el respeto animal y la convivencia entre animales y personas.

Por esto presentamos esta moción y solicitamos al pleno del Ayuntamiento, las siguientes medidas:

- Organizar un día especial en el que humanos y perros podrán disfrutar juntos del último baño del verano juntos. Coincidiendo con el último día de cierre de la piscina municipal permitir el baño ambos demostrando que la convivencia entre personas y mascotas es posible.

Es una moción que lo hacen muchos municipios, tengo entendido que es un éxito y a mi me gustaría que nuestro municipio también se hiciera un día de estas características.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: Nosotros sintiéndolo mucho vamos a votar en contra de esta moción. Soy usuario de la piscina municipal, tengo mascota tengo un perro todos lo conocen en el pueblo y sí que estoy apoyo actividades de personas con sus perros pues un paseo por el campo dar toda la vuelta por el campo todos los personas con perro, pero si es verdad que por medidas de higiene y sanitarias que puedan requerirse por la comunidad de Madrid para la apertura la piscina no lo veo viable, por eso Julián te lo tengo que votar en contra.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo: Decir que simplemente era el último día de temporada tenemos dos vasos y se podía utilizar un vaso para la y otro vaso para que no lleve mascotas pero bueno.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo: Es una iniciativa que está funcionando en municipios como dice el señor Besteiro, por ejemplo Daganzo es el pueblo más cercano que lo hace creo que está bien sería un día agradable para las mascotas y para los y para los propietarios, usando una de las láminas para mascotas y personas que quieran bañarse las mascotas y las láminas más grande para solamente para el usuario y luego es después de esta actividad al inicio de temporada que se desinfecte bien el agua y esto yo creo que sería una buena medida.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Esta propuesta la llevó el anterior concejal de obras y servicios y de hecho estuvo valorándolo, estudiándolo y al final pues no se llevó a cabo y bueno pues por los inconvenientes que había y la voy a votar en contra.

Por el concejal de AIA Sr. Poyatos dijo: Bueno pues lo mismo me consta que ya la anterior legislatura el anterior concejal lo llevó y no era muy viable; nosotros no creemos que sea conveniente porque realmente tampoco hemos tenido mucha demanda de gente que nos diga o que nos solicite para poder llevar las mascotas a la piscina, sí que hemos hecho consulta con Daganzo que como señor Martín por ejemplo más cercano cual lo hace y ellos nos dicen que bueno que ellos el ayuntamiento no organiza nada eso lo hacen las asociaciones, que ellos lo único que hacen es ceder espacios entonces nosotros no ha venido nadie en ninguna asociación ni nadie ha decirnos nada con lo cual en principio pues no lo veo.



Por el Sr. alcalde se dijo: Bueno lo que ha dicho Israel esta mañana yo le he vuelto a preguntar a Manuel le he dicho que teníamos el pleno y ha dicho lo que ha dicho Israel que el ayuntamiento lo único que pone el espacio, lo organiza la asociación Doganzo que monta nos ha dicho una especie de mercadillo y una exhibición de cruz roja pero que el ayuntamiento lo único colabora que no que organiza aquí como ha dicho Israel no tenemos demanda ninguna y como bien han dicho se valoró y se descartó no ahora mismo no me los motivos pero se descartó así que nada pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con CUATRO votos a favor (3 PP, 1 MASMADRID y SIETE en contra (5 AIA, 1 PSOE, 1 VOX).

Se rechaza la moción.

Por el Sr. secretario dijo: Tienen que ver si incluyen las de VOX que se presentaron después.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Cómo vamos a valorar si no nos han llegado.

Por el Sr. alcalde dijo: Ya dije que estaban fuera de plazo.

Por el Sr. secretario dijo: Había presentado cinco y ha retirado una, entonces quedarían aunque estén fuera de plazo tendrán que decir se quedan para el siguiente pleno.

Por el portavoz del PP Sr. Martín dijo: ¿Se puede votar una moción de urgencia no?

Por el secretario se informó: no la han visto en la informativa entonces no deberían.

Por el Sr. alcalde se dijo que se retiran y se vuelven a presentar.

Por el Sr. secretario dijo: La moción como se ha presentado fuera de que había sido por la tarde la junta y no se había remitido pues entonces presentó cinco luego hay una que ha hecho un escrito diciendo que esa no quiere y ahora deberá decir si se ratifica cuáles van a ir al próximo pleno.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Las cuatro que quedan.

Por el secretario se informó que quedan sobre la mesa hasta el próximo pleno y no hay que votar nada.

## INFORMES DE ALCALDIA

### Licitación de Actividades Culturales en Ajalvir

En el pasado mes de julio, se publicó en la plataforma de contratación de la Comunidad de Madrid el pliego de licitación para la prestación de servicios de actividades culturales en nuestro municipio.

A dicha licitación, convocada de forma pública y abierta, se presentó únicamente la empresa Caleidoscopio de las Artes S.L.

Tras la evaluación de la oferta presentada, se adjudicó el contrato de concesión del servicio de actividades culturales a Caleidoscopio de las Artes S.L.

El contrato tiene una duración inicial de 3 años, con posibilidad de prórroga por 1 año adicional.

Por lo tanto, Caleidoscopio de las Artes S.L. es la responsable de la ejecución y prestación de los servicios culturales durante el periodo de vigencia del contrato.



### **Camino de Cervantes**

El próximo 6 de octubre tendrá lugar la octava edición del Camino de Cervantes, que dará comienzo a las 10:00 de la mañana desde la Plaza de la Villa. En esta ocasión, Ajalvir será la segunda ruta, después de la celebrada en Torrejón de Ardoz.

El Camino de Cervantes es una iniciativa impulsada por el Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz, que tiene como objetivo promover la actividad física y el turismo cultural. En esta edición participan 23 municipios, y cada año se van uniendo más.

El Ayuntamiento de Ajalvir ha apoyado esta actividad desde sus inicios, convirtiéndola en un evento anual consolidado en el municipio.

### **Escuela de Adultos**

El 18 de septiembre dio inicio el curso escolar 2024-2025 en la escuela de adultos. Esta escuela se centra en cuatro pilares: adquirir conocimientos, desarrollar habilidades prácticas, fomentar la convivencia y fortalecer el desarrollo personal.

La escuela brinda apoyo a niños con desfase curricular y a adultos que no pudieron completar sus estudios en el momento adecuado, ya sea por emigración, dificultades de aprendizaje o por tener que ampliar sus estudios en edades más maduras.

Para el presente curso, se han programado 71 actividades entre apoyo, escuela de adultos y CEPA de Paracuellos.

El reto de esta escuela de segundas oportunidades es brindar una educación integral que permita a sus alumnos, en su mayoría adultos, adquirir las competencias necesarias para mejorar su calidad de vida, integrarse plenamente en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible.

### **Deportes**

El día 9 de septiembre dio comienzo la nueva temporada deportiva, donde se ha observado un incremento en las inscripciones en todas las disciplinas. Contamos con más equipos de fútbol y de voleibol.

Carla Vico ha sido convocada con la selección española de Lucha Sambo para el Campeonato del Mundo que se celebrará la próxima semana en Chipre. Desde el Ayuntamiento de Ajalvir, le deseamos mucha suerte en esta importante competición.

### **Campo Municipal Florentino Bravo**

El pasado 21 de septiembre, el Polideportivo Municipal de Ajalvir fue escenario del primer Torneo de Fútbol Base Florentino Bravo, un triangular que enfrentó a categorías inferiores de Ajalvir, Real Madrid C.F. y E.F. Carabanchel. Fue una jornada deportiva que sirvió también para renombrar el polideportivo municipal, que a partir de ahora se conocerá como "Campo Municipal Florentino Bravo".

En un pleno anterior, se había aprobado este cambio de denominación en honor a la trayectoria de este destacado promotor deportivo, vecino de Ajalvir, que dedicó gran parte de su vida a descubrir talentos entre los más jóvenes.

Durante la celebración del torneo, el Campo Municipal contó con la presencia de una eminencia del deporte: Vicente del Bosque, exseleccionador nacional y leyenda viviente del fútbol español.

Los partidos fueron emocionantes, con los equipos infantil y alevín demostrando su calidad y entrega sobre el terreno de juego. Al finalizar la jornada, se procedió a la entrega de premios y placas de reconocimiento a los participantes.

Asimismo, se llevó a cabo el descubrimiento de la placa que lleva el nombre de Florentino Bravo, como homenaje a su incansable labor en favor del deporte local, especialmente entre los niños y jóvenes.



## Festejos

Durante el primer fin de semana de septiembre se celebraron las fiestas en honor a Nuestra Señora de La Espiga. En estas fiestas se contó con numerosas actividades para todas las edades. Hay que destacar que durante los días festivos hubo una gran convivencia entre todos los vecinos y visitantes, quienes disfrutaron de las celebraciones.

## Seguridad

Durante las pasadas fiestas, se desarrollaron diversos planes de seguridad acordes a los actos celebrados en distintos puntos del municipio. Contamos con un dispositivo de más de 60 personas para las noches del viernes y del sábado, formado por controladores de accesos, Policía Local, Guardia Civil y voluntarios de Protección Civil. Se reforzó el apoyo a la Policía Local con agentes de Cobeña y Daganzo.

Se efectuaron controles de alcoholemia y drogas en los diferentes accesos al municipio. El balance de las fiestas fue muy positivo, sin tener incidentes relevantes durante estos días.

Varios de nuestros agentes se están formando para la utilización del Taser, que se ha adquirido para la Policía Local.

## Travesía de Daganzo

En los próximos días, se llevarán a cabo los trámites para la licitación de las obras de la travesía de Daganzo. Estas obras incluirán actuaciones como la construcción de dos rotondas y el asfaltado de la vía. Los pliegos de condiciones se subirán a la plataforma de contratación de la Comunidad de Madrid para que los interesados puedan presentar sus ofertas.

Pedimos a los vecinos paciencia y comprensión cuando se inicien las obras en dicha travesía, ya que es una vía muy concurrida, especialmente en horas punta. Les iremos informando sobre el desarrollo de los trabajos a través de la página web y las redes sociales.

Este fin de semana continúan los cortometrajes y el domingo se darán los premios a los ganadores.

**Por el Sr. secretario dijo:** Hoy han publicado en el boletín de la comunidad de Madrid jueves 3 de octubre del 2024 página 236 y siguiente perdón página 136 siguiente, boletín número 236 el convenio 18 de septiembre del 24 para la ejecución de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración entre ayuntamiento de Ajalvir, Canal Isabel II y Canal Isabel II sociedad anónima. Lo firman José Luis Fernández Quejo del Pozo como presidente, Mariano González Sáez, CEO del Canal y el alcalde de Ajalvir Víctor Miguel Malo Gómez que actúa representando al ayuntamiento de Ajalvir por el pleno que le nombró 17 de junio del 2023. El ayuntamiento Ajalvir el 6 de junio del 2012 firmó un convenio relativo a la incorporación del al futuro modelo de gestión del canal de Isabel II; se firmó otro convenio el 26 de enero del 2011 convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre ayuntamiento de Ajalvir y canal de Isabel II publicado en el boletín de 15 de febrero 2011, que regula la prestación del servicio y distribución de agua en el municipio de Ajalvir; hay también el ayuntamiento suscribieron con fecha 25 de enero del 2012 un convenio para la prestación del servicio alcantarillado denominado convenio para prestación del servicio alcantarillado en el municipio de Ajalvir entre la comunidad de Madrid, el canal Isabel II y ayuntamiento de Ajalvir publicado en el boletín 9 de marzo del 2012. Hay un acuerdo 14 de junio del 2012 el consejo de gobierno que autorizó la constitución de la sociedad anónima del canal que es la que va a hacer las inversiones. El ayuntamiento Ajalvir que debe hacer costar así en ese convenio se regula en la actualidad por unas normas subsidiarias, en revisión, que fueron aprobadas definitivamente por el consejo de gobierno de la comunidad de Madrid en sesión 21 de febrero de 1991, boletín oficial de la comunidad de Madrid número 59 de 11 de marzo de 1991. A consecuencia y para poder desarrollar modificaciones y el desarrollo de diferentes ámbitos urbanísticos, se propuso este convenio de infraestructuras allá casi por el 2015; no voy a entrar en todo lo tema sectores voy a ir al tema de resumen económico, es fundamentalmente es un tramo de saneamiento y un tramo de depuración el tramo es renovación emisario Ajalvir y Daganzo 1.143.000,29, el tramo b10 renovación emisario Ajalvir Daganzo 799144,22 el tramo b11 renovación emisario Ajalvir y Daganzo 1,934.259,86 el tramo b12 renovación emisario Ajalvir Daganzo 1.014.960,44 y luego



EDAR de conexión a la EDAR de Casaquemada Torrejón de dicha línea 393.332,68, la tubería de impulsión dn 600 mm en conexión a la EDAR 139.339,57; la suma parcial del saneamiento 5.424.030,06 y es la depuración que es la ampliación de depuración del sistema Casaquemada Torrejón para coger las nuevas aguas que van a verter esta ampliación de Daganzo Ajalvir serían 972.114,83. El total de infraestructuras iniciales en proyectos que están después del convenio ya desarrollando son 6.396.171,00; vienen una serie de estipulaciones van diciendo las cuotas en fin no voy a ser con esto, van diciendo los sectores que hay está sometido a la futura aprobación del plan general pero que digamos que estos convenios los que suelen desatascar los planes generales porque ya fijan y al final pues la cláusula tal lo firman en Madrid 18 de septiembre por el canal Isabel II José Luis Fernández Quejo del Pozo, Canal Isabel II sociedad anónima Mariano González por ayuntamiento de Ajalvir, Víctor Miguel Malo Gómez.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo:** Veo que el alcalde señor alcalde está trabajando no las aprueba una pregunta ¿si estaba trabajando también la retirada del cableado sobrante en el centro urbano? porque he visto que usted votó en contra de esa moción que trajo el grupo municipal VOX y ya he visto retirados varios postes con cables con bastante cableado en distintos puntos del pueblo al igual que cables que cruzaba por ejemplo en la calle la Fuente uno de los que más colgaban y llamaba la atención era donde la puerta de la Trama esa es una de las preguntas por lo tanto agradecer al señor alcalde que aunque vote en contra pues el trabajo de VOX ahí queda.

Por el alcalde se dijo si esto era un ruego o una pregunta.

Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez se dijo: Luego las casetas de las peñas pues recuerdo que en el pleno del mes de abril le di las gracias por haber apoyado esa idea que le pude dar en la comisión de festejos pero tengo una pregunta ¿cuánto nos están costando esas casetas a los ajalvireños cada vez que hay fiestas? pues la gente pensaba que eran adquisición municipal. Luego en cuanto al bono de la piscina hay un ruego y es que no se contempla en el bando municipal bono para los no empadronados hay muchas personas en Ajalvir no empadronadas que tributan en Ajalvir, tienen naves, tienen empresas, tienen pisos, casas con bastante tributo porque yo creo que los que somos del pueblo somos conocedores y podemos ponernos una imagen de nombre y apellidos la cuestión es ¿se puede, van a modificar ese bando para la próxima temporada y permitir que los no empadronados también puedan sacar bono de temporada de la piscina? por otro lado también es relativo a la moción de antes de Julián sobre el consorcio de transportes; el nuevo mapa concesional es algo que desde el consorcio nos han informado que se lleva negociando con los alcaldes de los distintos municipios de la comunidad de Madrid durante 4 años; si no recuerdo mal usted lleva de alcalde 5 años las alegaciones se podían hacer tanto personal como a nivel de asociación desde en un plazo desde el 15 de agosto al 15 de septiembre que debido a la época estival el propio consorcio decidió aplazar hasta el día 30 de septiembre, antes de ayer, el lunes pues una de las preguntas era ¿si habían presentado alegaciones o qué propuestas durante estos 4 años se les ha dado al consorcio y si nos podían pasar qué propuestas han tenido con el consejero viceconsejero o coordinador con el que hayan tenido el placer de hablar para poder tener en cuenta qué medidas han adoptado? dado que es un plan para los próximos 10 años teniendo en cuenta que Ajalvir tiene un plan general por aprobarse definitivamente es un municipio que en los próximos 10 años, de 2024 que estamos a 2035 que es donde se proyecta ese nuevo mapa concesional pues qué proyección de futuro tiene para nuestro municipio en esos servicios. Luego otra pregunta que también me trasladan los vecinos es ¿qué previsión tiene para las zonas verdes del sr1? actualmente muchos vecinos están viniendo a vivir a esa zona por la concesión por la entrega de las viviendas; tienen preocupación porque va a pasar con todas esas zonas verdes. qué plan tiene de presentación de pues para esas zonas verdes que hay que plantar ya sea seto o lo que tenga que poner para tenerlo en cuenta y poder informar a los vecinos y luego también pues está todo lleno de cardos con el peligro que supone. Por otro lado también tengo una queja por parte de un vecino de Ajalvir no voy a decir el nombre aunque me ha autorizado decir nombre y apellidos creo que es mejor porque lo que ella denuncia lo podemos denunciar todos los vecinos de Ajalvir que estemos en la misma situación y ya se trajo una moción al respecto. Me dice: buenos días Manuel mi nombre es lo voy a saltar sobre el tema que he podido que quiero hablarte es



sobre la discriminación que se está produciendo con los chicos y chicas de 11 años siendo expulsados del centro joven ayer en concreto por Raquel nuestra concejala. Lo que no es lógico es que sea un sitio para gente de 12 hasta 30 años y no tenga cabida uno de 11; puede jugar un ping pong un nene de 12 años con uno de 30 pero no puede uno de 11 con uno de 12 o 13; recordemos que muchos de estos niños algunos son repetidores y los de 12 años van a clase con niños de 11 o de 10. Ella alega que el de 11 es muy pequeño para escuchar cosas que hablan los de 14; en el parque verde están todos y lo escuchan igual. También se prohíbe entrar drogado al centro joven pero en el banco de la puerta están fumando marihuana y después entran; a mi hijo ya le han echado varias veces él está bajo mi tutela y total responsabilidad hasta los 18, los de 12 a 17 años que sí pueden usar el centro y que todos hemos pagado están en igual de condiciones, son igual de menores que uno de 11. Ayer llovió y mi hijo estaba en la plaza como un pasmarote mojándose teniendo un lugar allí para su uso y disfrute que irónico luego vamos de tolerantes, inclusivos, de estar con nuestros chavales no les dejamos en la calle pasando frío y calor y viendo cómo fuman porros los que sí pueden disfrutar del centro.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Manuel perdona que te interrumpa esto no es una pregunta.

**Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo:** No es un ruego de una persona del municipio.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Pero vamos en un orden has hecho ruego has hecho preguntas.

**Por el portavoz de vox Sr. Méndez dijo:** Es porque quiero trasladar el mensaje de esta persona.

Por el Sr. alcalde dijo: Eso yo recuerdo que ya lo hemos debatido aquí en pleno.

**Por el portavoz de vox Sr. Méndez se dijo:** Quiero que quede claro el disentir de la gente. Les dejamos en la calle pasando frío y calor y viendo cómo fuman porros los que sí pueden entrar dentro; en san Valentín les echan los papas de los peques, en la plaza pasa lo mismo, en el parque verde juegan los mayores que pasan del centro joven siendo para ellos, excluyendo a los de 10 y 11 y un día pues nos desgracia nos dio un balonazo a cualquiera a cuestión de esta persona es que para un chaval de 10, 11 años porque el tema de la madurez y del crecimiento y demás es muy subjetivo implantar una edad. Ya lo hablamos en el anterior cuando se presentó la moción, pero si es verdad lo que dice esta persona que hay que buscar zonas de ocio para estos niños que no les podemos dejar abandonados en la calle que es lo que se vino a pedir en la moción porque estos niños ya empiezan a obtener permiso de sus padres para oye vete a la plaza y estate en la plaza que luego voy para allá o estate ahí jugando que luego pasaré a ver qué tal estás. Los niños no están abandonados por sus padres están abandonados por el por este consistorio que no pone ningún plan ni ningún lugar para ellos y creo que hay sitios para ponerlo.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Me dices lo del cableado no tienes mucha memoria aquí se te votó en contra que querías que fuese obligatorio para los vecinos con carácter retroactivo, tú planteaste aquí que aprobáramos una ordenanza municipal que se obligara a todo el mundo con carácter retroactivo y aquí se te dijo que no, que lo que se iba a hacer en una modificación de ordenanza que vendrá en el próximo pleno que sea norma que tú cuando hagas una casa nueva que ya se está pidiendo los vecinos, se soterran los cables. Punto uno o sea no se votó en contra de lo que tú dices, se votó en contra de que tú querías con carácter retroactivo obligar a todas las personas que viven en el casco urbano hacer la obra cuando es un importe bastante alto. Has dicho lo de los postes; hemos quitado ocho postes en la carretera de digo en calle la Fuente, Víctor Hurtado y demás previamente tras tres años de trabajo con telefónica y soterramiento de la red en la calle Víctor Hurtado en el tramo nuevo de los pisos más luego la acera de la familia García y estamos a expensa de quitar los postes de la margen izquierda de Víctor Hurtado. Aquí llevamos de 2019 luchando para que nos quiten los dos postes de Gema Montalvo que ya la mujer no sabe qué hacer o sea que te quiero decir que no. Luego al último ruego que has hecho, yo creo que estaba claro, yo creo que nadie que esté aquí no piensa lo mismo que esa señora o sea todos pensamos lo mismo pero Raquel dijo era de 12 a 30 a 30 entonces que no y también había algo de comunidad de Madrid, que los centros no podían entrar menos de 12 o sea te quiero decir es que ya lo que hablamos; podemos debatirlo lo que queráis pero si ya hay una norma, la norma hay que cumplirla pues se puede traer aquí y votar que entren los de 10 a 30 se puede votar pero ese problema le hemos tenido todo yo tengo tres hijos de 18 15 y 12 y el de 12 a este año es el primero que ha podido ir pero ninguno antes de los 12 ha podido ir



y ya se te contestó en su día. Luego a la pregunta de las casetas la gente, puede pensar que eran del ayuntamiento o no pero si no preguntan, no pueden saber si eran o no. Las casetas debido a la situación económica del ayuntamiento no se pudieron comprar entonces lo que se hizo se acordó con Javier Martínez javima se acordó que la fabricara y se la pagábamos a cuenta con la condición de que fuese con opción a compra o sea quiere decir si se le ha pagado el mes de febrero se le ha pagado la feria del libro y la fiesta de septiembre del importe total de las casetas se le descontará ese importe, sin incremento de intereses y sin ningún tipo; entonces ya la contestación la tiene. Me habla del bono de no empadronado de la piscina que deberían estar todos empadronados yo le pregunto ¿también para inmigrantes? porque la moción que usted ha retirado no habla precisamente de bono para todo el mundo porque la moción que traía usted era de que los inmigrantes no se podían empadronar con lo cual entonces para unas cosas sí quiere ser empadronados y para otras no. Le vuelvo a decir lo mismo la normativa municipal es la que hay y en este sentido sigue siendo lo mismo habrá gente que sí que pague los impuestos que de industria y demás pero la piscina tiene unas normas y se tienen que cumplir, abonados y no abonados.

**Por el Sr. secretario dijo:** No se aplica el criterio de empadronados pero el problema es que hay unos aforos también y bueno por ahí está.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Entonces luego me habla de a ver que si se ha dado las propuestas las propuestas al consorcio ya le he contestado al concejal de MÁS MADRID.

**Por el portavoz de vox Sr. Méndez dijo:** No es la pregunta, ¿qué propuestas ha tenido durante los 4 años de negociación que ha tenido con el consorcio?

**Por el Sr. alcalde dijo:** Y le he contestado que no lo sabía.

**Por el portavoz de vox Sr. Méndez dijo:** ¿en 4 años?

**Por el Sr. alcalde dijo:** Le he dicho que no lo sabía.

**Por el portavoz de vox Sr. Méndez dijo:** ¿en 4 años?

**Por el Sr. alcalde dijo:** pero me está hablando del trámite que han dado de alegaciones o en los 4 años.

**Por el portavoz de vox Sr. Méndez dijo:** los 4 años.

**Por el Sr. alcalde dijo:** A los 4 años se lo podemos dar, claro se lo daremos. Luego me habla de las zonas verde de la sr1 aquí le quiero informar que la junta de compensación decidió suprimir las zonas verdes o sea una decisión de los propietarios de suprimir las zonas verdes debido al alto coste y así aliviar la subida de precios de materiales en el sector; la decisión de que ahí no se pongan zonas verdes la tomó la junta de compensación. El ayuntamiento hará actuaciones, ahora mismo hay algo encima de la mesa tenemos algo, pero la gente tiene que entender y el que no que lo pregunte en el ayuntamiento, que se firmó un documento en el que la junta compensación renunciaba a ejecutar las zonas verdes. El ayuntamiento tomó esta medida junta de gobierno porque sí que era verdad que la subida de materiales y los costes ya era un precio sobreelevado que se le sumaría a otra inversión. Bueno yo creo que lo saben todos pero entonces, lo de los cardos de las parcelas hasta que el ayuntamiento no recepcione las parcelas no es competencia nuestra, que quiten la valla y luego ya veremos lo que es la competencia y luego bueno, lo del centro cívico que ya lo hemos hablado.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Bueno esta mañana se ha puesto en contacto conmigo Sonia Ruiz que es una vecina de Ajalvir, residente en la carretera de Cobeña y que tiene un problema de ruido importante; voy a leer lo que me ha mandado porque creo que es interesante y creo que es un problema que hay que intentar solucionar: me pongo en contacto contigo porque me gustaría que en el pleno de hoy día 3 de octubre se tratase un tema concreto que llevo bastante tiempo reclamando se trata del badén instalado en la carretera de Cobeña. El pasado 25 de junio se presentó a través de sede electrónica un escrito con una recogida de firmas de los vecinos que estamos directamente afectados por los ruidos y vibraciones que provoca su tránsito habitual; a fecha de hoy no tenemos respuesta adjunto el escrito. Los vecinos abajo firmantes que han firmado unas 34



personas residentes vivienda situadas a ambos lados del citado badén manifiestan su disconformidad con el mismo y solicitan su sustitución por otra medida de seguridad más adecuadas; creemos que cuando se decidió escalarlo no se tuvieron en cuenta factores como el tráfico que tiene esta carretera en la que se conviven zonas residenciales con polígonos industriales con la cercanía de viviendas de las que dicho badén dista apenas 12 metros por lo que el nivel del ruido que ocasiona afecta directamente a nuestra calidad de vida y descanso. Además somos testigos de que este badén no está cumpliendo con el objeto por el cual fue instalado; la mayoría de los vehículos ni siquiera frenan. Según el último informe de tráfico de la comunidad de Madrid, realizado en el año 22, la intensidad media diaria anual de la M114 que transcurre entre Ajalvir y Cobeña fue de 3696 vehículos; el nivel de ruido es tal que resulta imposible realizar cualquier actividad que requiera un mínimo de concentración teniendo las ventanas abiertas; además algunas de las viviendas afectadas tienen patios muy cercanos a este badén en los que el nivel de ruido y vibración es el mismo que en la calle y en los que son continuos los frenazos, los ruidos de alta intensidad que provocan a su paso los vehículos pesados con cargas descubiertas y los posteriores acelerones una vez que los han transitado. Por todo ello solicitamos que el badén sea retirado y se sustituya por otras medidas que aporten mayor seguridad como semáforos con pulsador para el paso peatonal y en rojo ante el exceso de velocidad, cámaras, radares etcétera y que no perjudique a los vecinos afectados por la cercanía ya que tenemos bastante con el ruido del propio tránsito de la carretera y del badén. Las preguntas que me formula son cuatro la primera pregunta es ¿si pueden empatizar y entender el motivo de la queja? la segunda pregunta es ¿por qué solo se ha instalado un semáforo y reductor de velocidad a la altura del desvío del colegio en sentido contrario y ninguna medida en el inicio de esta misma carretera en la rotonda del antiguo hostel? Otros municipios como Daganzo o Paracuellos sí que tienen entradas reguladas con señales indicando la velocidad del vehículo y semáforos que se cierran por exceso de la misma. La tercera pregunta ¿cuál es el procedimiento a seguir para poder eliminar el badén y sustituirlo por medidas de seguridad adecuadas para todos? y la cuarta pregunta es ¿por qué no hemos recibido respuesta a la solicitud presentada el 25 de junio con las firmas del resto de los vecinos afectados? Esas son las cuatro preguntas que hace Sonia Ruiz a la cual agradezco y me ha presentado las firmas que son unas 34 he podido comprobar; esta es una pregunta tengo más preguntas si quiere o me van a contestar.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Se la ha contestado en varias ocasiones. La información se la ha dado a medias; se le ha contestado en varias ocasiones.

**Por el portavoz de más Madrid Sr. Besteiro se dijo:** yo tengo toda la información que ya me ha mandado. No se le ha contestado el pasado 25 de junio se presentó a través de esta electrónica un escrito el escrito del 25 de junio no se le ha contestado y ella presenta este escrito que he leído yo aportando las 34, 35 firmas.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Pero es que se le ha contestado a lo mismo varias veces entonces el último es silencio administrativo. Primero eso es competencia de carreteras, el paso elevado le ejecutó el ayuntamiento porque carretera nos decía que no tenía partida presupuestaria, se le pidió permiso, se realizó una reforma o un proyecto por un ingeniero de caminos eh el día que se instaló estaba el vigilante de carreteras comprobando perfiles; sí que hubo una alteración cuando carreteras asfaltó esa carretera que había un encuentro que sí que es verdad que si vas un poco rápido, dabas, carretera los subsanó y carreteras ha notificado que está bien que cumple la normativa y lo que dices también de lo de allí es que está el trájín, el semáforo y la regulación eso es competencia de carreteras luego también puntualizar que este paso de peatones elevado se puso a solicitud de los vecinos tanto de los de la calle Torrejón como los del edificio donde está ahora el restaurante de la Menina y se instaló a petición de ellos por la velocidad que pasaban los vehículos, el tránsito de gente y luego como ya le he dicho competencia. También nos metió un escrito en el que decía que le habían dicho en carreteras que eso era cosa era propiedad nuestra nos pasó muchos papeles informes y claro y se le demostró que no es nuestra la carretera, la carretera de carreteras. nosotros lo que hablamos Israel y yo controlar el tema del ruido pero estamos allí porque un rato allí pues sí que es verdad que no hace ruido ahora viviendo ahí a lo mejor si hace ruido pero habrá que medirlo y comprobarlo; también hemos pedido la cesión de esa carretera desde la rotonda Ajalvir a la rotonda de Cobeña para poder hacer el aliviadero cuando sea competencia nuestra pero ahora mismo la solicitud tienes que ir a carreteras.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo:** ¿O sea que la solución pasa porque la carretera pasa a ser titularidad del ayuntamiento?



**Por el Sr. alcalde se dijo:** No, a lo mejor pasa la titularidad y no quitamos el paso de peatones elevado.

**Por el portavoz de MÁS MADRID se dijo:** Vamos lo que piden los vecinos es quitar el badén.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** No me voy a comprometer a si es nuestra le vamos a quitar porque a lo mejor hay 34 que están en contra pero hay 100 que están a favor y luego ya te digo luego habrá que procurar ver el nivel de ruido que hace y en qué horarios y como de manera; ya te digo que cuando carreteras que se le mandó la reclamación de que hizo mal los encuentros, la hicimos la reclamación en el ayuntamiento porque sí que es verdad que se hacía mucho ruido con el paso de los coches y los vehículos; desde que se modificó el badén nada más que hemos tenido reclamación de esta señora pero el badén la primera reclamación nos entra este año no a primeros o por ahí y el badén lleva puesto me parece 2020.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Ella hace referencia al 25 de junio que ha presentado en la sede electrónica un escrito y ha presentado las 34 o 35 firmas o sea que no solamente una persona.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pero que te digo que el badén lleva puesto 2020 yo creo que era del 2020 y no hemos tenido ninguna queja las quejas vinieron a raíz de la modificación de la carretera; se pidió a carreteras, lo solucionó y ya solo hemos tenido quejas de esta señora que se la ha contestado, yo no me atrevo a decir en dos ocasiones y la tercera se ha dado silencio administrativo o sea te puedo contestar eso competencia de carreteras, cuando sea del ayuntamiento, el ayuntamiento valorará quitarlo o no quitarlo pero ahora mismo es de carreteras.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Tengo dos preguntas más tengo tras conocer que la reforma y acondicionamiento de las piscinas municipales no ha sido pagado por el PIR y ha sido pagado por el ayuntamiento hemos podido comprobar que cuando estaba el cartel del PIR ponía ejecución total 634000 € y ahora la en la que ha puesto el ayuntamiento en la fachada de las piscinas municipales pone 738.000 €, hay una diferencia de 104000 € aproximadamente; a ¿qué se debe esa diferencia?

**Por el Sr. Alcalde se dijo:** Pues muy sencillo. Nosotros cuando pedimos el PIR hay un proyecto de bueno, el nombre da igual, Hierro, no se llama Ferro de un arquitecto y el proyecto se presenta. La concesión del PIR una vez que te la conceden ya no la puedes mover o sea si haces alguna actuación puedes pedir una ampliación pero el trámite es largo y dificultad no entonces se decidió hacer una serie de intervenciones como los pediluvios, me parece que el muro también y eso fue lo que pagó el ayuntamiento ¿qué pasa? que la comunidad de Madrid cuando tú haces una actuación de PIR te dice que pongas lo que paga la comunidad de Madrid que es el 99% y lo que aporta el ayuntamiento que es el 1% pero no pones la parte que fuera del PIR aporta del ayuntamiento; como esta actuación se retiró porque como dijimos en un pleno se supone que nos faltaba un papel que teníamos que haber tenido para la contratación pues como se retiró y la aportación ha sido 100% del ayuntamiento se suma lo que se solicitó al PIR 634.000 más los ciento y algo mil que ya ejecutó el ayuntamiento pero la información esa, se la mandamos.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo:** Luego tengo otra pregunta esta referente al deporte que seguramente la señora romero me contestará ha habido algunos padres que nos han preguntado yo lo desconocía y la temporada pasada ha habido otros equipos de fútbol que han ganado sus respectivas ligas y por lo tanto se han ganado el derecho al ascenso de categoría que son el alevín de fútbol 7, el infantil de fútbol 11 y el cadete de fútbol 11 y la pregunta es ¿por qué una vez que se ha ascendido de por qué no se ha ascendido categoría una vez que se ha logrado el objetivo de ascender?.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Es una decisión que tomamos desde el primer día que entramos porque en una de las categorías, te voy a decir de mi hijo, ese equipo ese año va muy bien muy bien ascienden al año siguiente ese equipo o sea sube de categoría sube de infantil a cadete y los que suben a infantil es un equipo muy flojo, no ganaron ni un partido en toda la temporada ni uno y eran 16-0, 12-0; eso nos pasó en dos ocasiones y al final nos reunimos con el director deportivo que entonces era isra, la concejala, Miguel Domínguez que era concejal también y en mi persona y yo pedí que no se subiera bajo ningún concepto ¿por qué? porque este este año lo vamos a ver este año han ganado tres equipos tres ligas y los que vienen detrás van a estar bien, van a estar en media tabla a lo mejor tal pero si hubieran subido hubieran salido ya te digo yo la mi hijo eran 16-0, 12-0 y creo que empataron un partido en toda la liga, entonces para los padres y para los niños preferimos estar donde tiene



que estar a Ajalvir porque somos 4800 habitantes y no podemos, no tenemos más; ahora lo hemos hablado yo creo aquí Daganzo Paracuellos Cobeña tienen a b c y d y pueden competir pero aquí no. Aquí por ejemplo si fuese el senior pues sí porque el senior siempre se nutre de abajo pero de abajo van subiendo las categorías y hemos puede ser que no que nos equivoquemos pero bueno.

**Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz se dijo:** Esos niños estuvieron una mala temporada porque no querían venir ni a entrenar; se iban todos los días pues es que decían para que voy a venir a entrenar si luego vamos a ir y nos van a meter 15, 20 encima se retiraba el otro equipo no se conformaban con decir no hemos llegado a 10 y vamos a parar no y era una humillación constante; este año ojalá y me equivoque tenemos un equipo de segunda división que hace de voleibol y las niñas que han conseguido el ascenso este año están en cadete, se ha hecho lo que se ha podido para equilibrar pero segunda división es otro nivel.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Es complicado en Ajalvir es complicado.

**Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro se dijo:** Eso nos ha pasado a todos, lo de las palizas.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo:** Algunos ruegos, por ejemplo se habló el otro pleno de unos documentos que se habían extraviado se habían perdido sobre el tema de la historia de Ajalvir, de las calles o algo así. Recuerdo que se habló, que no sabe en qué época se perdieron si cuando se cambió si es la pregunta bueno pregunta o ruego si se han encontrado simplemente. Luego también con respecto a las fiestas decir que bueno me han llegado al móvil varios vídeos, además desagradables ver por sobre todo por el tema de algún novillo y bueno yo creo son cosas que también pueden pasar; pues eso tengamos cuidado en esas cosas que la verdad que lo ve mucha gente, es un novillo que está super cojo, bueno está paralítico la parte de atrás y la verdad que fue un poco un poco bochornoso no es gusto de todo el mundo bueno que se tenga un poco más cuidado y que se diga al ganadero para que se vean bien los toros y que porque no nos vuelva a pasar esto la verdad porque las imágenes como digo me ha llegado al vídeo por varios sitios y la verdad son imágenes desagradables; sobre todo que alimentamos son los antitaurinos y es lo que tampoco quiero. También decir que a ver tenía por aquí otra tampoco tengo muchas, bueno lo de la plaza sí que nos ha preguntado gente por qué se había quitado lo de la fuente y el jardín vertical se algún motivo, supongo que lo habrá y bueno la limpieza pero la limpieza es que eso las quejas vienen por todos lados de la limpieza y van a quejarse sí o sí porque son nunca llueve a gusto de todo el mundo, igual la limpieza pues eso hay gente que se nos queja de la limpieza después de la fiesta, que todavía hay muchas botellas por ahí en alguna de las calles la calle las Aguas y algún sitio más por ahí, bueno que se tenga un poco cuidado con eso y que se y que se limpie simplemente y bueno pues nada más tampoco.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Lo de los documentos la persona que está en padrón me informó que eso no es de ahora o sea que eso en anteriores legislaturas, alcaldías esos tomos no saben por qué desaparecieron, lo dije en el pleno; ahora estamos trabajando sobre el archivo de la iglesia que queremos digitalizarlo y recuperar los documentos que hay en la iglesia que son del ayuntamiento cuando se hizo el traslado y luego seguidamente queremos digitalizar los del ayuntamiento; espero que aparezcan y si no pues además dije aquí los años no me acuerdo del año 46 del año 46 al 50 y algo me parece que eran los dos tomos que faltaban; luego me habla de los toros los añojo yo recuerdo muchos sitios que les ha pasado lo mismo. Hace poco en Pedrezuela les pasó la semana pasada o la otra exactamente lo mismo lo mismo; aquí hay una diferencia, la seriedad del ganadero es para quitarse el sombrero porque de las cuatro reses no nos va a cobrar ninguna o sea él fue el primero que llamó dijo que sentía mucho que la imagen que habían dado y que le disculpáramos que no nos los iba a cobrar. Y su compromiso es no facturar. Yo creo que es un precedente que no ha pasado en España con ningún ganadero de no cobrar los 4 añojos. Lo del jardín vertical se suprimió porque el estado no es el que queríamos y porque las avisas y últimamente el tema de roedores y demás pues se decidió quitarle tanto el vertical como la fuente, no ha sido ningún otro motivo.

**Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo:** Un inciso solamente había también teníamos otra queja por otro lado que había bastante lo digo para que avisen a los de las plagas, bastantes roedores o ratones por la zona de la nueva construcción a la hora de mover la tierra, supongo que habrán salido.

**Por el concejal de AIA Sr. Poyatos se dijo:** Eso lleva avisado lleva un mes hemos avisado eso también nos ha dicho que ellos no quieren saber nada hemos llamado hemos hecho un escrito a la comunidad de Madrid a la



gente que lleva el tema de animales y todo eso, la contestación ha sido que busquemos una empresa, la empresa ya estaba al corriente y llevamos un mes sufriendo la plaga esa de hecho hay una plaga en Paracuellos, también la sufre Cobeña, es impresionante pero bueno se lleva el mes trabajando.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Luego también la gente tiene que entender que el ayuntamiento llega a donde llega, no llega al jardín de mi casa pero es que te quiero decir de que el ayuntamiento puede hacer alcantarillas, saneamiento, los colegios, el polideportivo pero claro hay gente que llama y dice que tiene un ratón en su casa si pueden venir a sacarlo.

**Por el concejal de AIA Sr. Poyatos se dijo:** La empresa esta me dice que es que en el campo no pueden hacer nada, entonces ahí está el problema.

**Por el Sr. alcalde se dijo:** Y luego hay otra limitación la nueva ley del bienestar animal, la nueva ley del bienestar animal tampoco deja emplear los venenos que se empleaban antes.

**Por el concejal de AIA Sr. Poyatos se dijo:** Es verdad que se está poniendo en todos los sitios incluso oye pues se ha vuelto a haber porque ha habido como un parón de 10 días o así, que no había nada y ha vuelto otro repunte y se está volviendo a poner en el colegio, polideportivo, policía local y en la plaza.

**Por el Sr. alcalde dijo:** Pues se da por finalizado el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 22.06 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,